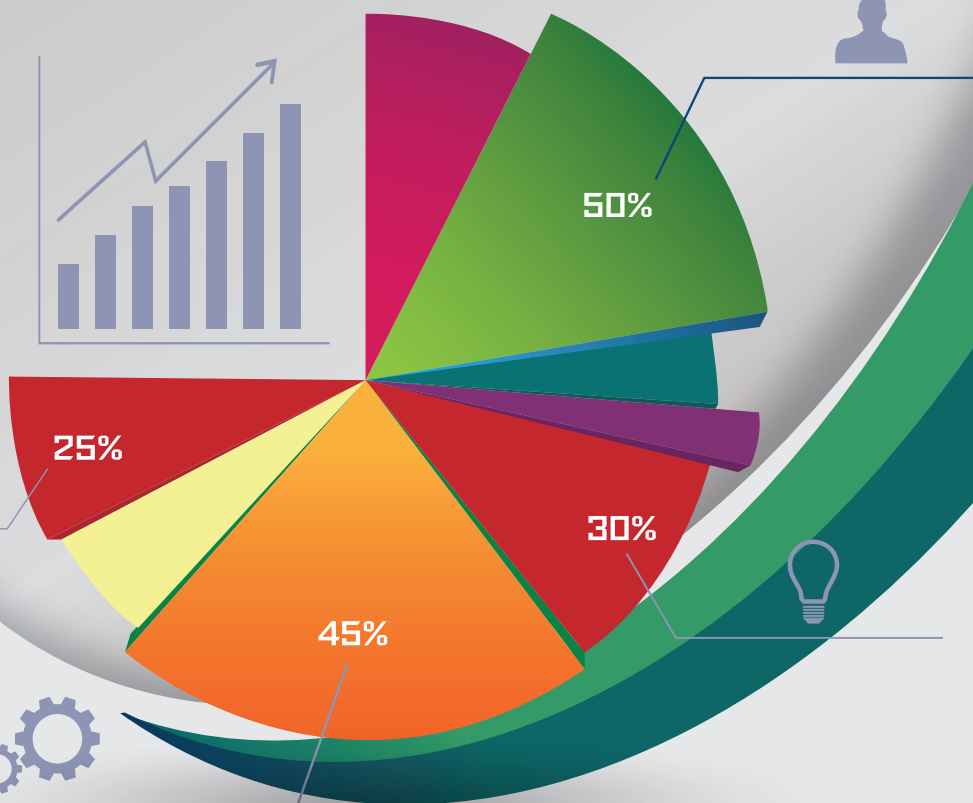


SvPEN

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES



BOLETÍN TRIMESTRAL No. 63

REPÚBLICA DOMINICANA
31 DE MARZO DE 2019

ISSN 2520-0658

BOLETÍN TRIMESTRAL No. 63

República Dominicana
31 de marzo de 2019

El Boletín Trimestral es una publicación que aglutina las principales informaciones de afiliación y cotizaciones, beneficios, situación financiera de las AFP, inversiones de los fondos, y demás variables que muestran la evolución del Sistema Dominicano de Pensiones, así como las actividades más relevantes desarrolladas por nuestra entidad y artículos de interés que contribuyen al desarrollo de la cultura previsional en la República Dominicana.

SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES
BOLETÍN TRIMESTRAL No. 63
31 de marzo de 2019

Elaboración del boletín:
Dirección de Estudios: Juan Manuel Pérez
Departamento de Análisis y Estadísticas:
Cinthia Tavarez y José M. Suriel

Impresión:
Editora Corripio, S.A.S.

Diagramación:
Producciones Somos, S.R.L.

© Superintendencia de Pensiones
Av. México No. 30 Gazcue
Santo Domingo, República Dominicana
Correo electrónico: info@sipen.gob.do
Tel.: 809-688-0018 / 829-688-0018
Fax: 809-688-1500
www.sipen.gob.do
www.educacionprevisional.gob.do

ISSN: 2520-0658

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

Misión

Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación, supervisión y fiscalización al Sistema Dominicano de Pensiones.

Visión

Ser modelo de excelencia en materia de regulación, supervisión y fiscalización entre las entidades homólogas, con reconocimiento nacional e internacional.

Objeto social

Velar por la sostenibilidad del Sistema Previsional, garantizando el oportuno y correcto otorgamiento de pensiones y beneficios a los afiliados y sus beneficiarios, promoviendo el conocimiento sobre el Sistema Previsional e impulsando su desarrollo.

PRINCIPALES DIRECTIVOS

Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones

Leymi Lora
Consultora Jurídica

Víctor de la Rosa
Coordinador Administrativo y Financiero

Juan Manuel Pérez
Director de Estudios

Franklin Díaz
Director de Control Operativo

Arianny Pérez
Directora de Finanzas e Inversiones

Priscilla Montás
Directora Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión

Juan C. Jiménez
Director de Control de Beneficios

Zoila Martínez
Directora de Planificación y Desarrollo

Jorge L. Núñez
Director Administrativo y Financiero

Lenin Herrera
Director de Tecnología de la Información y Comunicación

ÍNDICE

1.	Presentación.....	9
2.	Noticias del Sistema.....	11
3.	Artículos de Interés.....	21
4.	Análisis Estadístico.....	31
5.	Ficha Estadística Previsional.....	43
6.	Cuadros Estadísticos.....	51
7.	Otras Informaciones.....	111
8.	Normativa Previsional.....	121
9.	Glosario.....	125

PRESENTACIÓN

La Superintendencia de Pensiones se complace en presentar y poner a disposición del público la edición número 63 de su Boletín Estadístico Trimestral en el cual se compendian las principales informaciones del Sistema Dominicano de Pensiones al cierre del primer trimestre del año 2019, esta vez con un nuevo diseño y formato más cómodo, manejable y atractivo para sus lectores.

En este nuevo diseño, presentado en un formato más compacto, se han incluido nuevas secciones, como la sección de *Artículos de Interés* donde se presentan escritos de la autoría de los principales funcionarios de la SIPEN, así como de colaboraciones externas de otras instituciones nacionales e internacionales relacionadas a la supervisión y fiscalización de Fondos de Pensiones.

Se incluye además una sección de *Noticias*, cuyo propósito fundamental es informar a la ciudadanía acerca de las actividades desarrolladas por la Superintendencia, en su misión de proteger los derechos previsionales y consolidar las mejores prácticas de regulación y supervisión del Sistema Dominicano de Pensiones.

En esta edición la acostumbrada sección de *Análisis Estadístico* se transforma en un resumen que presenta al lector la evolución de las principales variables y fenómenos que se han sucedido en estos 16 años de funcionamiento del Sistema Dominicano de Pensiones. Además, como una novedad especial se incluye un análisis de las variables del Mercado

Laboral Dominicano, dada la relación existente entre dicho mercado y el desarrollo de los sistemas de pensiones.

De igual manera podrán encontrar una nueva presentación de las informaciones estadísticas que este Boletín ha entregado al público desde hace ya 16 años, en un formato de *Ficha Estadística Previsional*, donde junto a la presentación de gráficos e infografías el lector podrá consultar las principales variables del sistema como son afiliados y cotizantes, patrimonio y rentabilidad, desempeño financiero de las AFP y beneficios.

Constituye nuestro principal interés, que las informaciones contenidas en esta nueva edición respondan apropiadamente a los hábitos de lectura de las nuevas generaciones de la presente era digital y, al sintonizarnos con estas preferencias, ir más allá en el fortalecimiento de la cultura previsional en la República Dominicana.

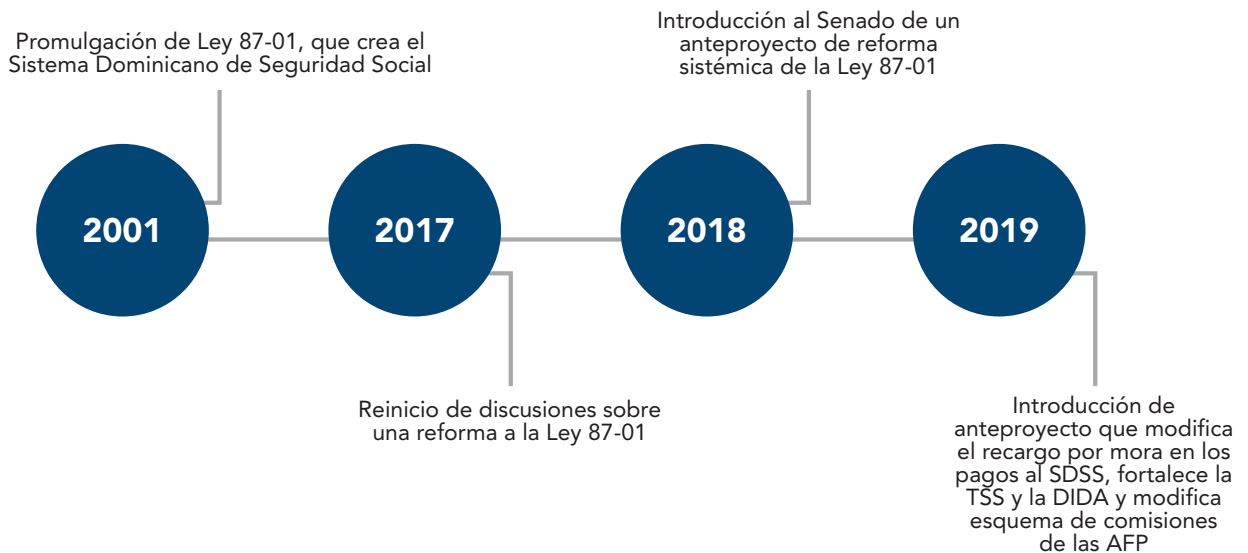


Ramón E. Contreras Genao
Superintendente de Pensiones



NOTICIAS DEL SISTEMA

PODER EJECUTIVO SOMETE ANTEPROYECTO PARA REFORMA DE LEY 87-01



El 28 de febrero del año en curso, el Poder Ejecutivo envió al Congreso Nacional un proyecto de modificación de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, dicha reforma fue anunciada por el presidente Danilo Medina el 27 de febrero durante su discurso de rendición de cuentas correspondiente al inicio de la Primera Legislatura Ordinaria del 2019 y celebración del 175 aniversario de la Independencia Nacional.

Mediante una carta dirigida al presidente del Senado, Reinaldo Pared, el mandatario sometió una serie de modificaciones a la mencionada ley, las cuales incluyen la sustitución de la naturaleza acumulativa del cálculo de los recargos y el interés de indemnización que se le aplicaba a los atrasos en los

pagos de las cotizaciones que cubren el Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia (SVDS), el Seguro de Riesgos Laborales (SRL) y el Seguro Familiar de Salud (SFS) del Régimen Contributivo, la cual generaban montos por recargos y moras continuos que hacía insostenible el pago de la deuda para los empleadores.

A la par este proyecto propone que la eliminación de esas moras y recargos será posible cuando el empleador pague el saldo de la deuda o firme un acuerdo de pago con la TSS, en un plazo no mayor a 6 meses de la entrada en vigencia de esta ley. Para el cálculo del monto a saldar por el empleador solo se estaría tomando en cuenta lo relativo a la deuda por los aportes al Seguro de Vejez Discapacidad y Sobrevivencia y al Seguro

Familiar de Salud del Régimen Contributivo, correspondiente a los últimos seis meses antes del pago o realización de acuerdo.

Una de las propuestas más trascendentales para el Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) es la eliminación de la comisión administrativa que reciben las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), estableciendo una comisión única bajo un nuevo esquema por saldo administrado que será de un 1.4% anual disminuyendo 0.05% cada año hasta llegar a 0.85% en 2031.

También se apuesta por el fortalecimiento de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA), asignándole una fuente de ingresos autónoma provenientes de un porcentaje igual a 0.1% y 0.05% respectivamente, de la cotización al Sistema Dominicano de Pensiones así como la personalidad jurídica para realizar sanciones o procedimiento legales que a su área correspondan.

Dichas partidas provendrían de una redistribución del 9.97% de tasa de aporte al sistema previsional, que es posible debido a una disminución del 1% destinado al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia y el 0.5% que era asignado a la comisión administrativa de las AFP.

En lo referente al régimen de sanciones, se eleva a un tope de 100 salarios mínimos el monto de las sanciones por no inscribir,

adulterar, efectuar el pago, suministrar informaciones no veraces o que no informen a tiempo los cambios o novedades de la empresa relacionada con las cotizaciones. Y si ocurre una reincidencia en cometer algunas de estas infracciones la sanción se incrementaría en un 50%.

Cabe destacar que esta es la segunda reforma que se le realiza a la Ley 87-01¹ luego de su promulgación en el año 2001 y después de 16 años de funcionamiento del SDP. Esta además es la primera parte de las mejoras que se pretenden aplicar al Sistema Previsional Dominicano siendo el principal motivo el mejoramiento de los beneficios que recibirán los trabajadores dominicanos al momento de realizar su retiro.

A través de esta amnistía se facilita el proceso para que entidades como los municipios y las micro, pequeñas y medianas empresas se pongan al día en el pago de las cotizaciones de la seguridad social, permitiendo así que miles de trabajadores de estas entidades puedan obtener una efectiva cobertura de los servicios que esta incluye. Lo anterior sumado al fortalecimiento de la DIDA y TSS se espera genere un impacto positivo en lo que sería la supervisión, cobertura y desempeño del Sistema Previsional Dominicano.

1. En agosto del año 2007 se realizó una modificación a la Ley 87-01 mediante la promulgación de la Ley 188-07.

SIPEN EMPODERA A LA POBLACIÓN SOBRE SUS DEBERES Y DERECHOS PREVISIONALES

La Superintendencia de Pensiones, comprometida con la necesidad de llevar la cultura previsional a todos los ciudadanos continúa desarrollando a través de su Escuela Previsional, diferentes actividades de índole formativa sobre el funcionamiento del Sistema Dominicano de Pensiones con las escuelas, universidades, empresas y diferentes partes interesadas del Sistema de Seguridad Social. En el primer trimestre del año 2019, unas 477 personas han sido impactadas a través de estas capacitaciones empoderándolas de sus deberes y derechos.

Una de las primeras acciones formativas realizadas a principios de este año 2019, fue el “Taller sobre el Sistema Dominicano de Pensiones” dirigido a empleados del Hospital Vinicio Calventi en el muni-

cipio Los Alcarrizos, quienes recibieron información relevante sobre el marco regulatorio del sistema y los diferentes beneficios que el mismo otorga.

Por otro lado, en el marco de la celebración del trigésimo cuarto aniversario del Instituto de Seguridad Social del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (ISES-CODIA), la Superintendencia de Pensiones ofreció el 20 de febrero 2019, la charla “Derechos y Deberes ante el Sistema Dominicano de Pensiones”, en la que participaron colegiados de dicha institución. Este evento se enmarcó dentro del convenio interinstitucional firmado entre ambas organizaciones con el objetivo de fomentar la educación previsional en este gremio.



Taller sobre el Sistema Dominicano de Pensiones a empleados del Hospital Vinicio Calventi de Los Alcarrizos.

Adicionalmente, el pasado 25 de febrero 2019, se realizó la charla a empleados y estudiantes del Centro Cultural POVEDA, entidad dedicada a promover y acompañar a educadores en su proceso formativo. En este conversatorio igualmente se instruyó sobre los deberes y derechos de los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones.

Mientras que el 6 de marzo 2019 fue impartida la charla “Marco Regulatorio del Sistema Dominicano de Pensiones” a profesores y estudiantes de 6° de secundaria del Colegio Evangélico Central, quienes próximamente se graduarán como bachilleres en distintas áreas técnicas y por tanto están próximos a insertarse al mercado laboral.

Otra institución educativa donde se ofreció una charla en este trimestre, fue en el Liceo Experimental Amelia Ricart Calventi de la Universidad Autónoma de Santo Domingo dirigida a maestros y estudiantes de bachillerato.

El 20 de marzo 2019, se realizó el “Taller sobre el Sistema Dominicano de Pensiones” dirigido especialmente a gestores

de los departamentos de Recursos Humanos de doce instituciones del sector privado.

Por otro lado, en el marco de la celebración de la sexta versión de la Semana Económica y Financiera organizada por el Banco Central de la República Dominicana, los facilitadores de la Escuela Previsional de la SIPEN impartieron charlas sobre el marco regulatorio y los beneficios del Sistema Dominicano de Pensiones. Además, se desarrolló la actividad infantil “El ahorro previsional en un cuento divertido” una sesión de lectura que permitió a los más pequeños conocer la importancia del ahorro previsional.

En todas las actividades los asistentes recibieron material didáctico sobre temas previsionales e información sobre los cursos gratuitos que se imparten en las modalidades virtual y presencial a través de la Escuela Previsional, con el objetivo de seguir fortaleciendo nuestro compromiso institucional de cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley 87-01, de educar a la población y empoderarla en el ejercicio de sus derechos en el Sistema Dominicano de Pensiones.



Charla sobre “Derechos y Deberes ante el Sistema Dominicano de Pensiones” en el Instituto de Seguridad Social del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (ISES-CODIA).



Charla sobre “Marco Regulatorio del Sistema Dominicano de Pensiones”, dirigida a estudiantes del Colegio Evangélico Central.



Charla sobre "Derechos y Deberes ante el Sistema Dominicano de Pensiones" en el Centro Cultural Poveda.



Charla "Beneficios del Sistema Dominicano de Pensiones", ofrecida a estudiantes del Liceo Experimental Amelia Ricart Calventi de la UASD.



Actividad infantil "El ahorro previsional en un cuento divertido" durante la Semana Económica y Financiera del BCRD.



Taller sobre el Sistema Dominicano de Pensiones dirigido a gestores de los departamentos de recursos humanos del sector privado.

SIPEN PARTICIPA EN LA CELEBRACIÓN DE VI SEMANA ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL BCRD

En el marco de la celebración de la sexta versión de la Semana Económica y Financiera organizada por el Banco Central de la República Dominicana, la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) fue una de las 38 entidades públicas y privadas que participaron en este evento.

En el stand de la SIPEN, los asistentes pudieron recibir informaciones concernientes al funcionamiento del Sistema Dominicano de Pensiones y al acceso a los servicios en línea ofrecidos desde nuestro portal web tales como: *Consulta de AFP, Calculadora de Pensión, Reclamación de Estado de Cuenta*, entre otros.

Asimismo, los infantes que asistieron al evento pudieron compartir con la mascota Pency, la abuelita tortuga que luego de haber trabajado y ahorrado por muchos años puede retirarse tranquilamente y disfrutar de su vejez, quien estuvo entregando a los participantes de las instituciones educativas ejemplares de una serie de cuentos infantiles creados y editados por la Asociación Internacional de Organismos Supervisores de Fondos de Pensiones (AIOS), de la cual la Superintendencia es miembro.

Como parte del programa pautado para la semana económica y financiera, los fa-



Colaboradores de la SIPEN ofreciendo informaciones a los participantes de la actividad.

cilitadores de la Escuela Previsional de la SIPEN impartieron charlas sobre el marco regulatorio y los beneficios del Sistema Dominicano de Pensiones, y para los niños se realizó una sesión de lectura de cuentos que les permitió conocer la importancia del ahorro previsional.

La Semana Económica y Financiera se celebró en la sede del Banco Central desde

el lunes 25 al viernes 29 de marzo, y la misma forma parte de una iniciativa creada por el movimiento Child and Youth Finance International, entidad sin fines de lucro ubicada en Ámsterdam, Holanda, que busca que todos los niños del mundo tengan acceso a servicios e información financiera a través de la educación.



Stand de la SIPEN en la VI Semana Económica y Financiera del BCRD que conto con la participación de Pensy.



ARTÍCULOS DE INTERÉS

PLAN TRANSITORIO DE SERVICIOS DE SALUD Y REAJUSTE DE LAS PENSIONES: DOS GRANDES AVANCES EN MATERIA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Rommer de la Cruz Angomás

Encargado de Comunicaciones

Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP)

Tener asegurada la cobertura de salud para los pensionados del Fondo de Reparto Estatal ha sido durante años una meta a alcanzar por el Estado Dominicano como garante del adecuado funcionamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Comprendiendo esa realidad, la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones a Cargo del Estado (DGJP), dirigida por el Ing. German Francisco Nova Heredia, recientemente gestionó ante el Poder Ejecutivo la puesta en marcha del Plan Especial Transitorio de Servicios de Salud establecido a través del Decreto No.18-19 promulgado por el Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez.

El plan beneficia a todos los pensionados y jubilados por el Ministerio de Hacienda, a partir del primero de enero de 2010, cuyos montos de sus pensiones sean iguales o superiores al salario mínimo nacional de la Seguridad Social ascendente a RD\$11,826.00. Mientras que los jubilados y pensionados con salarios inferiores al monto señalado quedarán incluidos en el Seguro Familiar de Salud del régimen subsidiado, que constituye un beneficio adicional para aquellos sectores más vulnerables y de menor poder adquisitivo al final de su etapa productiva.

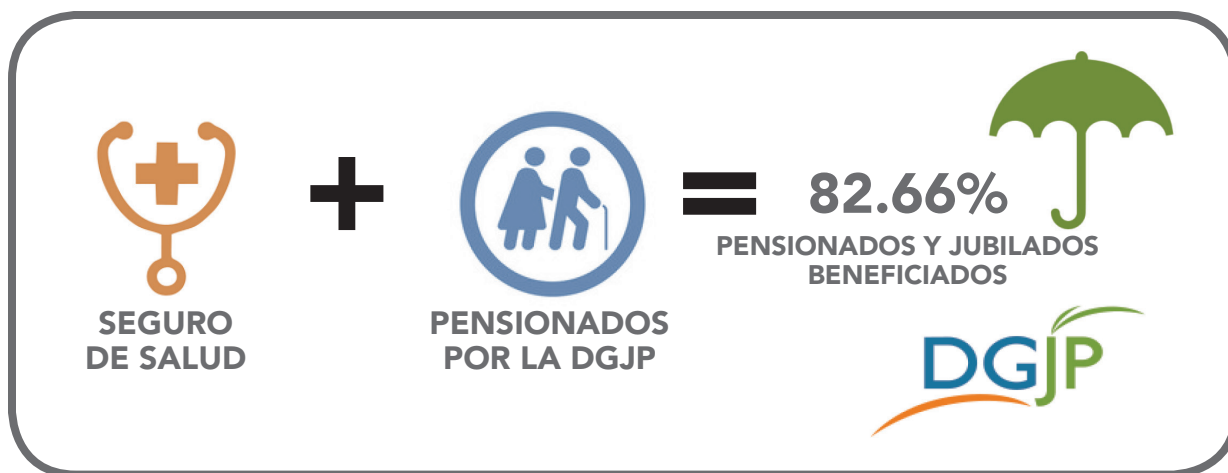
La normativa por igual exime a los beneficiarios del copago y cuotas moderadoras variables, siempre y cuando utilicen los servicios de la Red Pública del Servicio Nacional de Salud. Igualmente, este Plan les provee cobertura para atenciones médicas por accidentes de tránsito.

Es pertinente recordar que el Decreto 18-19 excluye todos los pensionados y jubilados que tienen pensiones inferiores al salario mínimo nacional quienes califican para ser afiliados al Seguro Familiar de Salud del régimen subsidiado, y que por ende no se les descuenta nada del monto de sus pensiones. De igual manera, quedaron también excluidos los médicos y policías pensionados ya que se encuentran cubiertos por sus propios planes de servicios de salud.

Más solidaridad

El servicio de salud abarca al cónyuge o compañero de vida del pensionado o pensionada según sea, a los hijos menores de 18 años de edad y hasta los 21 años si son estudiantes. En los casos de los hijos con discapacidad, la cobertura será ilimitada.

Esta iniciativa del Presidente Medina en el Sistema de Pensiones de Reparto Esta-



tal tiene vigencia hasta tanto el Consejo Nacional de la Seguridad Social disponga la incorporación de los jubilados y pensionados al Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

En el nuevo plan pueden ser incluidos, en forma complementaria, dependientes adicionales como el padre o la madre que dependan económicamente del pensionado, siempre que éste cubra el per cápita correspondiente.

Para que se tenga una idea de la importancia de esta revolución social en materia de salud, es importante resaltar que este plan beneficia de manera directa al

82.66% de los jubilados y pensionados registrados a la fecha en la DGJP.

Ese porcentaje equivale a 108,411 pensionados que a partir de la promulgación del referido decreto, quedan afiliados al Seguro Nacional de Salud (ARS SeNaSa), entidad responsable de administrar los riesgos de salud de los beneficiados del plan.

Para sustentar este importante servicio de salud, cada mes es deducido el 6.3% del monto de la pensión de todos los jubilados y pensionados beneficiados hasta el tope de 10 salarios mínimos.



Reajuste al monto de las Pensiones

Otra iniciativa del Gobierno Central en aras de mejorar los beneficios de los pensionados del Sistema de Reparto Estatal, fue el reajuste del monto de las pensiones anunciado por el Presidente Medina en su discurso de rendición de cuentas el pasado 27 de febrero ante la Asamblea Nacional.

Este reajuste ha impactado de manera positiva a más de 143 mil pensionados a través de la DGJP que tienen pensiones que oscilan entre RD\$5,117 y RD\$30 mil.

De acuerdo a los registros de la institución, los 107,137 civiles y 9,030 ex poli-

cías beneficiados que reciben RD\$5,117, a partir del primero de abril devengarán RD\$8,000.

Igualmente, el incremento en el monto de las pensiones en un 10% anunciado por el mandatario, beneficiará a 13,079 civiles y a 6,667 ex agentes de la uniformada cuyos ingresos oscilan entre 8 mil y 20 mil pesos.

Además, fueron impactados con un reajuste de 5% más de 5,654 civiles y 1,578 policías pensionados cuyas pensiones van desde 20 mil hasta 30 mil pesos.

¿QUÉ DETERMINA EL MONTO DE MI PENSIÓN EN EL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN INDIVIDUAL (AFP)?

Cinthia Tvarez Mora

Encargada del Departamento de Análisis y Estadísticas
Superintendencia de Pensiones (SIPEN)



En el año 2001 con la promulgación de la Ley 87-01, República Dominicana pasó a formar parte del grupo de países de América Latina que reformó su sistema de pensiones, sustituyendo su antiguo sistema de pensiones de reparto estatal y creando un sistema privado de pensiones, lo cual implica la habilitación de un régimen de capitalización individual y por ende la existencia de empresas que compiten por la administración de los fondos de los afiliados.

Este sistema lleva ya 16 años de funcionamiento logrando acumular un fondo que al cierre del primer trimestre del presente año, asciende a los RD\$624,824 millones que a su vez representan una proporción de alrededor del 15.5% del Producto Interno Bruto. Lo que significa que el sistema avanza hacia el cumplimiento del período de desacumulación que como estimación inicial se pudiera fijar en los años 2028-2030¹.

En este punto es natural que los sistemas de pensiones de capitalización individual dediquen sus esfuerzos principalmente a perfeccionar la etapa de acumulación de los ahorros, porque en la medida que estos comienzan a entregar un número cada vez más importante de pensiones, resulta indispensable que las autoridades y las administradoras tomen las medidas necesarias para perfeccionar el pago de las pensiones.

Entre estas medidas una de las principales es la difusión de los beneficios del Sistema a los afiliados, lo que no sólo se resume a los tipos de pensión que establece la leyes y normativas complementarias que cubren ese sistema sino a saber empoderar al trabajador sobre las acciones a tomar en cuenta que tienen impacto en el monto de pensión que recibiría.

En ese sentido, el monto de una pensión depende de múltiples factores: económicos, socio-demográficos y programáticos,

1. La ley 87-01 establece como requisito para la entrega de pensiones por vejez de 300 cotizaciones lo que es igual a 25 años.

es decir, los relativos al diseño, organización financiera y régimen de los sistemas de pensiones. La interacción de esos factores puede generar resultados distintos en diferentes escenarios. Los principales determinantes pueden clasificarse en dos grandes categorías:

- a) **Factores exógenos:** comprende los factores que no están ligados al “desempeño” del sistema de pensiones, sino que depende de otros factores ajenos al mismo. Estos factores, por lo general, pueden modificarse a través de decisiones de políticas públicas y/o legales.

Incluyen el monto de las aportaciones obligatorias; la densidad de cotización del trabajador que depende de la estructura del mercado laboral; la edad de retiro; los años de carrera laboral y la evolución salarial de los trabajadores.

- b) **Factores endógenos:** estos son los factores que están directamente ligados al desempeño del sistema de pensiones tales como los rendimientos que se generan en el sistema, las comisiones que cobran las Administradoras y la promoción de la educación previsional a los ciudadanos.

Cuadro 1

Factores que determinan los montos de pensión

Factores exógenos	Factores endógenos
Tasa de aporte	Rentabilidad de los fondos
Densidad de cotización	Comisiones de las AFP
Edad de retiro	Educación previsional
Salarios	
Ahorro voluntario	

En el caso de los factores exógenos los 4 primeros serían los de mayor prioridad al momento de pensar en determinantes de pensión:

Edad de retiro

La edad en la que se retiran las personas es un factor determinante del monto de la pensión a recibir. A pesar de que a nivel mundial casi todos los sistemas previsionales en sus normativas contemplan una edad mínima de retiro, sigue siendo una decisión voluntaria la elección del momento de retiro para cada individuo. En ese orden, se espera que a mayor tiempo de acumulación y rentabilización del monto en su cuenta individual la pensión a obtener sea mayor².

El **cuadro 2** muestra cómo a medida que se eleva la edad en que el individuo decide retirarse aumenta con ello el monto de pensión que recibiría, dicho aumento en promedio es de más de un 20% del monto.

Cuadro 2

Impacto de la edad de retiro en los montos de Pensión

Edad de Retiro	60	65	70
Monto de Pensión	12,396.17	18,823.40	28,857.31

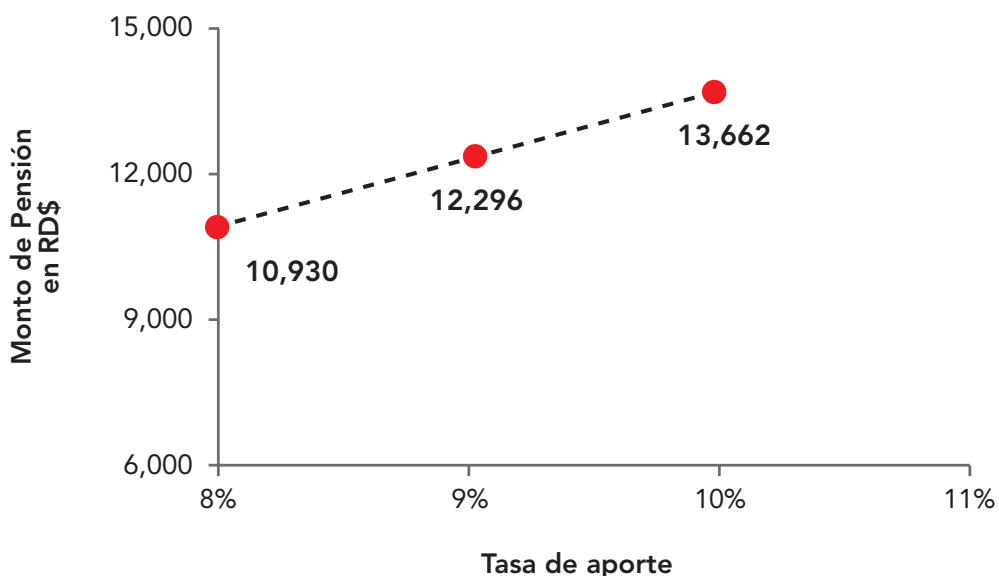
Tasa de aporte

El **Gráfico 1** muestra la relación proporcional que tiene la tasa de aportes del Sistema y el monto de pensión que recibiría el afiliado. Se observa cómo un aumento de un 1% en la tasa de aporte genera un incremento de un 12% en promedio.

2. No se discute en este artículo una modificación en la Ley 87-01 sobre este factor sino demostrar la relevancia que tiene para los montos de pensión.

Gráfico 1

Relación entre tasa de aporte y monto de pensión



Fuente: Elaboración propia.

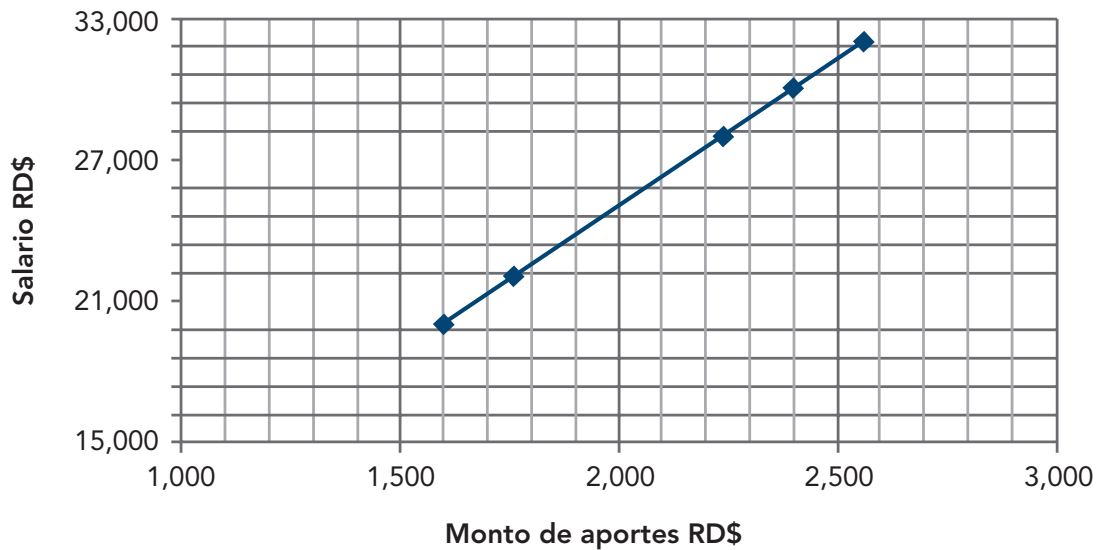
Densidad de cotización

La densidad de cotización se refiere al total de años cotizados al Sistema como proporción del total de años laborados. Este concepto de densidad está marcado por la estructura y las condiciones del mercado laboral. Es decir, el trabajo formal favorece mayores densidades de cotización. En la medida en que un trabajador se desempeña en la informalidad laboral, su densidad será menor y consecuentemente también su monto de pensión.

Salarios

A lo largo de la vida laboral de un trabajador su salario tendrá variaciones. Dichas variaciones dependerán, a su vez, de múltiples factores: de la experiencia laboral, de sus credenciales educativas, de la productividad del propio trabajador y de su empresa, de las condiciones de la economía, entre otros. El **Gráfico 2** muestra la relación directamente proporcional que tienen los montos de pensiones y los salarios que reciben los trabajadores durante sus actividades laborales.

Gráfico 2
Relación Salarios - Monto de Aportes (RD\$)



Fuente: Elaboración propia.

¿Cuánto debería ser el monto de pensión con respecto a mis ingresos laborales antes del retiro?

Sobre esta pregunta no existe una respuesta única. El sentido común indicaría que la proporción pensión/ingreso laboral³ ideal es del 100 por ciento, es decir, que la pensión sea idéntica al salario percibido. Sin embargo, es difícil lograr dicho porcentaje ya que, como se ha explicado en líneas anteriores, el monto de pensión depende de factores que si bien no todos están al alcance o acción del trabajador, sí existen algunas medidas que este pudiera ejecutar.

En tal sentido, la primera de esas medidas es la de procurar el acceso a información completa y oportuna sobre nuestro Sistema, y para ello la propia Superintendencia de Pensiones tomando en consideración que uno de los principales retos asociados al actual Sistema es eliminar el desconocimiento que la población tiene

respecto de éste, dentro de su Plan Estratégico Institucional 2016-2020 incluyó una ruta estratégica orientada a fomentar la educación previsional, la cual ha tenido como principal proyecto la creación de la Escuela Previsional SIPEN, cuya misión ha sido fortalecer el conocimiento sobre el Sistema Dominicano de Pensiones proveyendo información oportuna a la población en general mediante una gestión formativa a través de charlas, cursos y diplomados con el fin de empoderar a la población sobre sus derechos y deberes en cuanto al Sistema Previsional.

Desde su lanzamiento en noviembre de 2016 a la fecha, la Escuela ha realizado unas 36 acciones formativas a nivel presencial y en modalidad virtual vía el portal web www.educacionprevisional.gob.do, que han logrado impactar a más de 1,800 ciudadanos.

3. Este es uno de los principales indicadores de los sistemas previsionales se denomina "Tasa de Reemplazo" y es una tasa que mide la proporción de tu salario que representa el monto de pensión que se recibe al momento del retiro.



ANÁLISIS ESTADÍSTICO

SALARIO: INGRESO PRINCIPAL DE LOS TRABAJADORES Y BASE DE LAS APORTACIONES AL SISTEMA DE PENSIONES

Uno de los enunciados fundamentales en la teoría económica es que “los individuos se mueven por incentivos”, por ende el salario puede considerarse como el incentivo principal que recibe el trabajador por el ejercicio de sus funciones. En República Dominicana, este tópico históricamente ha sido tema de debate, en cuanto al mercado laboral se refiere, siendo objeto de constantes estudios tanto de organismos nacionales como internacionales, por la problemática social que representan los bajos salarios y su incidencia en otros fenómenos como la informalidad laboral.

Sin embargo, más allá de la visión económica sobre los salarios, luego de la promulgación de la Ley 87-01 se suman al debate los efectos que estos tienen sobre

el Sistema Dominicano de Seguridad Social creado mediante dicha ley, y más aún su impacto en los beneficios del Sistema Previsional.

El **Cuadro 1** presenta la información sobre los ingresos mensuales por horas trabajadas según grupos de edades en la República Dominicana, durante el último trimestre de cada año, entre el 2014 y 2018. A juzgar por los datos del mencionado cuadro, en el año 2014 el ingreso mensual derivado de las horas trabajadas, aumentaba conforme la edad entre los grupos de 15 a 59 años, pasando el indicador de RD\$9,545 entre el grupo más joven, de 15-19 años, a RD\$16,366 en el grupo de 40-59 años, y disminuyendo en el grupo abierto de 60 años y más a RD\$14,228.

Cuadro 1
Ingresos mensuales, según grupos de edad
Octubre-Diciembre, 2014-2018

Grupos de edad	Año				
	2014	2015	2016	2017	2018
15 - 24	9,545	9,792	11,067	12,151	12,523
25 - 39	14,720	15,510	16,492	17,624	19,168
40 - 59	16,366	17,731	18,280	18,656	23,939
60 y más	14,228	14,767	18,718	19,305	18,348

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ENCFT del BCRD.

Para los últimos cuatro años de la serie, los datos son constantes en relación al 2014, aumentando el ingreso después del grupo más joven, y disminuyendo en el grupo de edad abierto, de 60 años y más, donde para el 2018 el ingreso promedio mensual por horas trabajadas pasaba de RD\$12,523 en el grupo de 15 a 19 años, a RD\$23,939 en el grupo de 40 a 59 años de edad, presentando así una brecha relativa salarial de 1.91 veces más entre el grupo de 40-59 en relación al grupo más joven, de 15-19 años de edad.

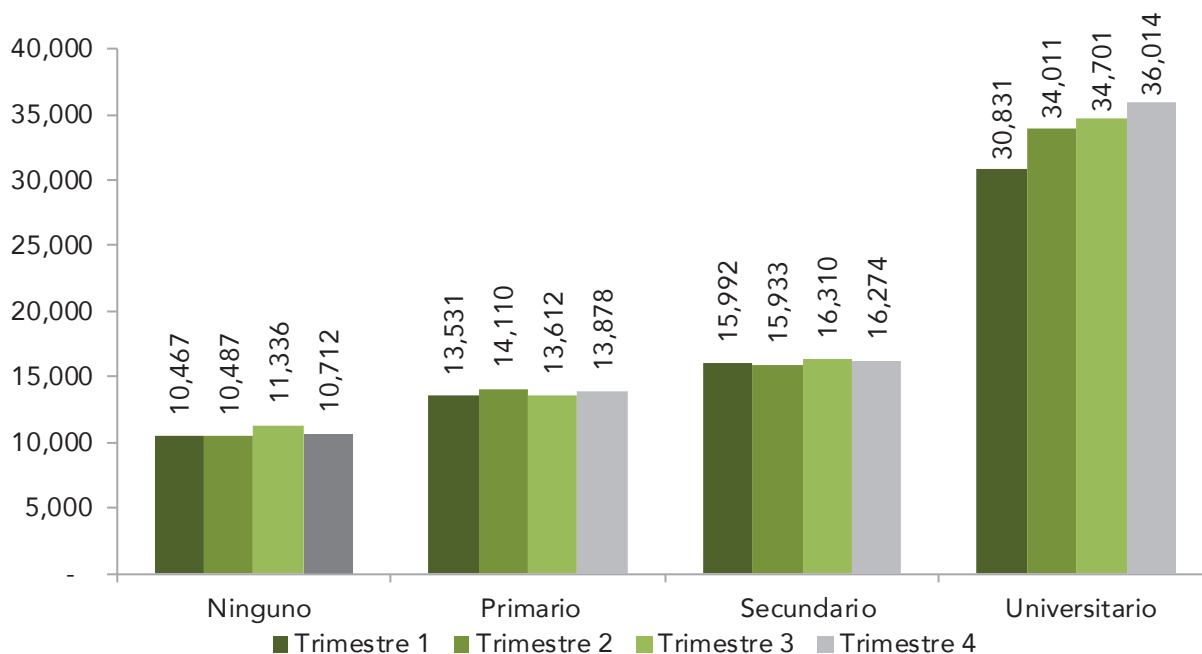
El **Gráfico 1** muestra el ingreso promedio mensual durante los cuatro trimestres del año 2018, según nivel educativo de las personas que fueron seleccionadas en la encuesta.

Cuando se observan los datos de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT), estos presentan resultados acorde a lo esperado, pues a medida que aumenta el nivel educativo en las personas, también aumenta el ingreso promedio, presentando así una correlación positiva en este tipo de indicador. En el gráfico mencionado, se puede observar como las personas sin ningún nivel, tuvieron un ingreso trimestral bajo en relación a los demás niveles de instrucción, pues en este, apenas en el tercer trimestre (julio-septiembre) del 2018, el ingreso sobrepasa poco más de los RD\$11,000 mensuales.

Es bueno mencionar, que para el cuarto trimestre del año 2018, una persona con nivel superior tenía ingresos de 3.36 ve-

Gráfico 1

Ingreso promedio salarial mensual por nivel educativo, según trimestre de 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ENCFT del BCRD.

ces el valor que las personas con ningún nivel durante este trimestre, 2.59 y 2.21 veces el valor de las personas que tenían niveles primarios y secundarios, respectivamente, dejando una clara brecha relativa, y evidencia de que el ingreso está asociado directamente con el nivel educativo.

Salario Mínimo

El salario mínimo es conceptualizado como la parte de remuneración mínima que el empleador o patrón debe pagar a sus empleados o trabajadores como compensación por su trabajo en un tiempo determinado, el cual no puede ser disminuido ni en acuerdo de ambas partes o porque el empleador lo disponga.

En la República Dominicana, el Comité Nacional de Salarios (CNS) es el organismo encargado de fijar los salarios mínimos para los trabajadores o empleados, tanto públicos como privados, dicho comité pertenece al Ministerio de Trabajo.

El CNS realiza una revisión cada dos años del salario mínimo que pagan las empresas privadas no sectorizadas, las cuales se clasifican en grandes, medianas y pequeñas, en relación al nivel de activo que posee la empresa. La revisión del salario mínimo en este período se realiza básicamente buscando una compensación entre el continuo aumento de los precios y servicios de la vida cotidiana, a fin de que los que menos ganen puedan obtener ingresos mínimos un poco más razonables, sin dejar de mencionar, que un aumento en el salario mínimo podría significar una mejora en el rendimiento de la productividad de los empleados, así como en los procesos.

El **Cuadro 2**, presenta la información sobre las modificaciones que se le han realizado al salario mínimo entre los años 2011-2017, destacando que en este último año (2017), el aumento al salario mínimo fue en un porcentaje del 20.0%, aplicado en dos fracciones, un 13.0% al primero de mayo y el 7.0% restante, al primero de noviembre de dicho año.

Cuadro 2

Evolución de los Salarios Mínimos del sector privado por tamaño de empresa, según año de modificación, 2011-2017

Años	Grandes	Mediana	Pequeña
2003	4,475.0	3,075.0	2,720.0
2004	6,400.0	4,400.0	3,900.0
2007	7,360.0	5,060.0	4,485.0
2009	8,465.0	5,820.0	5,158.0
2011	9,905.0	6,810.0	6,035.0
2013	11,292.0	7,763.0	6,880.0
2015	12,873.0	8,850.0	7,843.0
May-17	14,546.5	10,000.5	8,862.6
Nov-17	15,447.6	10,620.0	9,411.6

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la ENCFT del BCRD.-

Los datos del cuadro muestran que el salario mínimo para las grandes, medianas y pequeñas empresas pasó entre el año 2011 a noviembre del 2017 de RD\$ 9,905, RD\$6,810 y RD\$6,035 a RD\$15,448, RD\$10,620 y RD\$9,412, respectivamente.

Es bueno mencionar, que la revisión sobre el salario mínimo cada dos años por el CNS tiene mucho que ver con la variación de los alimentos y bebidas de primera necesidad (canasta básica), donde un aumento desproporcionado hacia estos servicios básicos daría una discrepancia entre el salario mínimo de las persona en el sector privado y los servicios que pueden cubrir, considerando que parte de su salario podría ser destinado al pago de la vivienda y al transporte.

Relación entre el salario y el Sistema Dominicano de Pensiones (SDP)

En un sistema de pensiones de contribución definida, en el que se realizan cotizaciones a una cuenta individual, el valor de la pensión que obtendrán los trabajadores en la jubilación dependerá del monto de ahorro que logren acumular durante su carrera laboral.

En ese sentido, el nivel salarial destaca como un factor fundamental para la acumulación de recursos en la cuenta individual debido a que el monto de ahorro que ingresa a ésta depende del nivel de los ingresos que genere el trabajador. De esta forma, entre más elevado sea el pago que reciben los trabajadores por la actividad que desarrollan, mayor será su monto previsional acumulado y las pensiones a las que tendrán acceso.

Una de las discrepancias de las pensiones al final de la etapa activa laboral de una persona podría estar generada por el bajo salario que recibió por su trabajo durante gran parte de su vida, teniendo aportes bajos y por ende, recibiendo baja pensión al momento de su retiro laboral.

En adición, percibir una baja pensión también simboliza pocos ingresos por parte de este miembro en el hogar, sin dejar de mencionar, que durante el período de vejez se presenta un aumento del gasto en salud derivado del incremento de la demanda en servicios médicos, lo que pudiera convertirse en una problemática para el individuo que no habiendo contado con un nivel salarial significativo durante su vida laboral activa obtiene una pensión baja en relación al gasto que requerirá para sostener una calidad de vida en el momento de cese de la actividad laboral.

Por consiguiente, para lograr el objetivo de alcanzar pensiones sostenibles para los afiliados al SDP, siempre se deberá tomar en cuenta la necesidad de ajuste sustancial de la escala salarial que devengan los trabajadores.

En ese mismo orden, debido a que el nivel salarial es uno de los factores exógenos del sistema de pensiones, para su modificación se requiere de una serie de toma de decisiones que tienen que ver más que nada con el entorno macroeconómico de un país, dejando así los aumentos salariales para momentos en los que las condiciones y discusiones de los sectores involucrados se conjuguen de tal manera que sea posible a nivel país generar un aumento, que en la mayoría de los casos

se hace mediante incrementos de los salarios mínimos para que en un mediano plazo se de el aumento a nivel de todas las escalas salariales.

Para el caso de República Dominicana recientemente se realizó un aumento general de los salarios mínimos públicos que involucró un aumento de hasta casi un 50%¹

en algunas escalas, esto también se dio en el año 2017 cuando se llevó a cabo el aumento de un 20% de los salarios privados sectorizados y otros sectores. Dichas medidas se realizan en un contexto en el que se ha querido impulsar reformas en la Seguridad Social que mejoren los beneficios que recibirían los trabajadores dominicanos en las áreas de salud y pensiones.

1. Se dispuso que aumentara de RD\$5,117 pesos a RD\$10,000 pesos el salario mínimo público además, que los salarios de \$10,000 pesos a \$20,000 pesos recibirán un incremento del 10% y los sueldos desde \$20,000 pesos hasta \$30,000 pesos, un aumento del 5%.

FLUJO DE COTIZACIONES EN EL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES

En un sistema de pensiones de contribución definida, como el instaurado en República Dominicana a partir de la Ley 87-01, la posibilidad de que un trabajador obtenga una pensión adecuada al momento de su retiro laboral depende de varios factores: los rendimientos, las comisiones cobradas por la administración de los recursos, el porcentaje de contribución, la edad de retiro y la esperanza de vida, entre otros. Dentro de ellos, una variable desempeña un papel fundamental: la densidad de cotización. Este indicador se define como la proporción de períodos con aportación que el trabajador ha realizado al sistema de pensiones respecto del total de tiempo que ha permanecido en el mercado laboral.

Uno de los principales problemas de los mercados laborales que arrastran los sistemas de pensiones basados en capitalización individual es la baja permanencia de los trabajadores en el sector formal, siendo esto un resultado de los movimientos que realiza un trabajador promedio entre empleos formales, desempleo y empleos informales.

Esto se convierte en un ciclo que se manifiesta en las bajas densidades de cotización que poseen los países de América Latina y el Caribe que han implementado Sistemas de Capitalización Individual en

pensiones. En el caso dominicano, no ha estado ausente de las discusiones entre los expertos de políticas laborales que la existencia de la informalidad impacta a todos los niveles, macro y micro, de la economía. De igual manera, se ha analizado el efecto que tiene la informalidad en nuestro sistema previsional, siendo esta una de las causas principales de los bajos montos de pensión que pudieran obtener los afiliados al momento de realizar su retiro.

Esto debido a que si un trabajador permanece una parte importante de su vida laboral en la formalidad, entonces su densidad de contribución será elevada y por tanto, el beneficio que pudiera recibir en el futuro. Por el contrario, aquellos trabajadores que se desempeñen en la informalidad por largos períodos tendrán una tasa de cotización pequeña, lo que pudiera incluso no permitirle lograr cumplir los requisitos legales establecidos para obtener algunos de los beneficios del Sistema.

Un indicador análogo a la densidad de cotización es la densidad de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), donde este representa la proporción de afiliados que efectivamente realizan cotizaciones al sistema. Este cálculo indica la efectividad que tiene la cobertura del

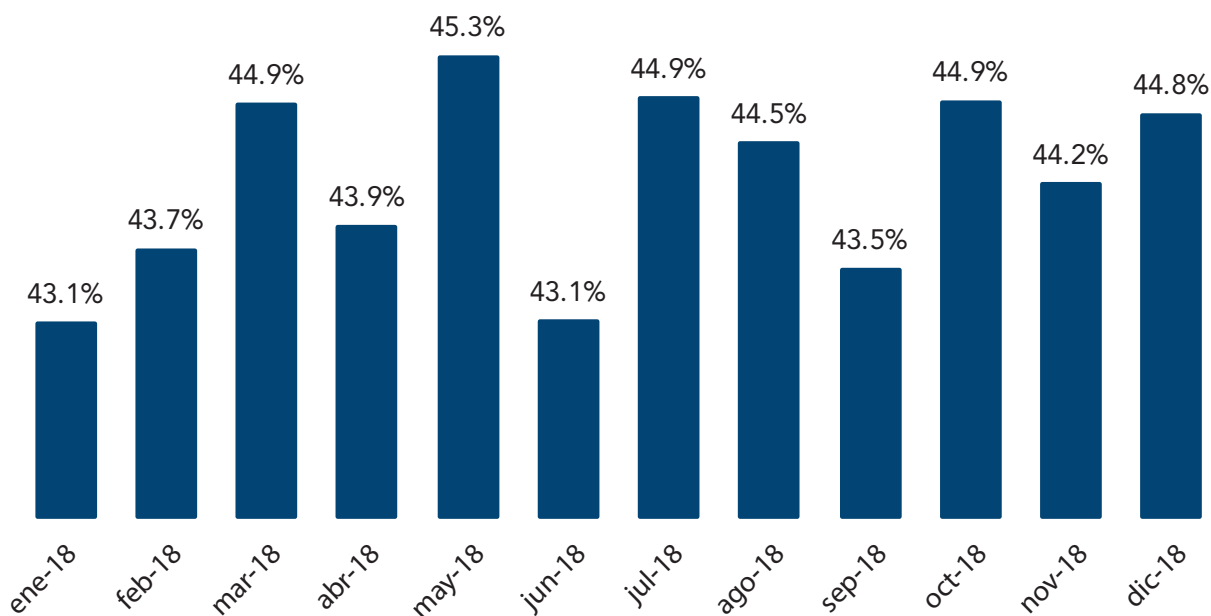
sistema, pues si bien se puede alcanzar un 100% de afiliación de los trabajadores en un mercado laboral, esto no significa que se logre la protección previsional de todos.

En el **Gráfico 1** se observan las variaciones de la densidad de cotizantes por mes y como se ha mantenido constante en un 40% en promedio, lo que implica que al menos un 60% de los trabajadores que en algún momento se afiliaron al Sistema no se encuentran realizando aportaciones, por lo que la cuenta de capitalización individual de esos trabajadores no recibe

aportes y por lo tanto, ve desacelerado su crecimiento potencial, que es uno de los elementos fundamentales que pudieran permitirle la obtención de montos de pensión significativos.

Adicional a la baja densidad de cotizantes, existen otros fenómenos que se dan en gran medida por la relación directa que tienen los sistemas previsionales con el mercado laboral y que afecta la densidad de cotización del individuo, como es el fenómeno de los flujos de cotizaciones del afiliado en el Sistema.

Gráfico 1
Densidad de cotizantes del SDP, enero-diciembre 2018



Fuente: Estadísticas de la Superintendencia de Pensiones SIPEN.

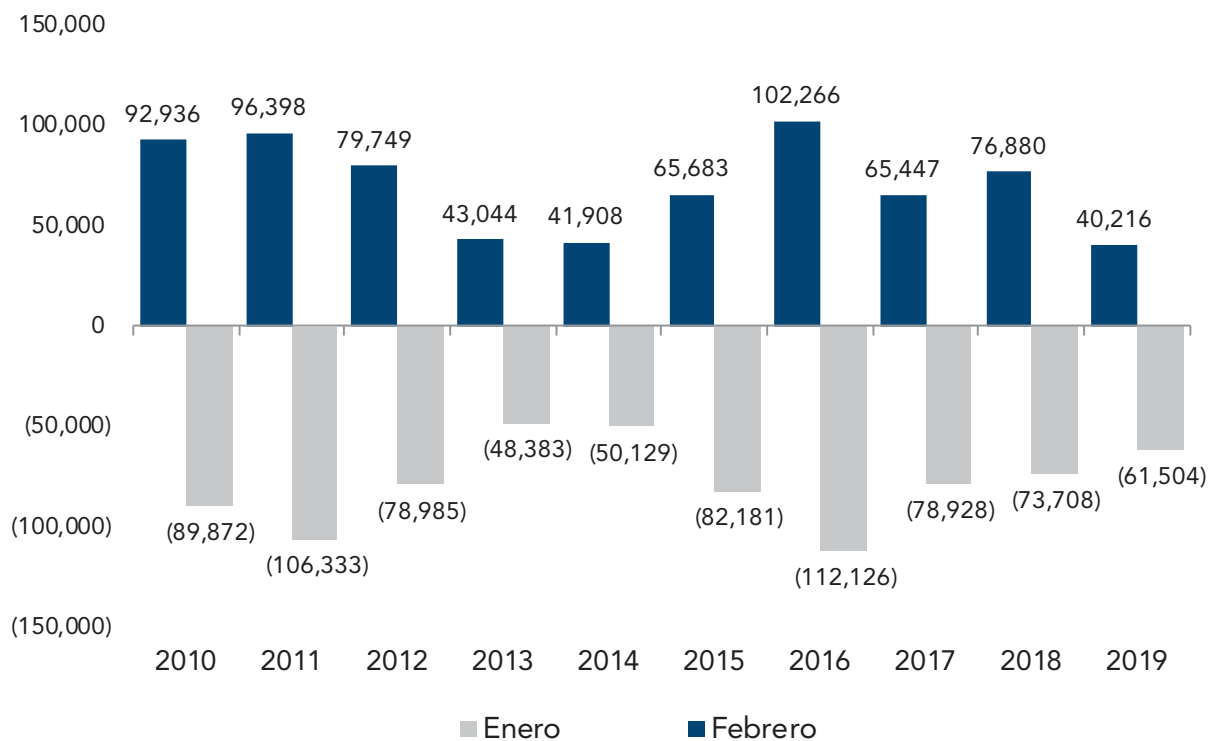
El **Gráfico 2** muestra este fenómeno mediante el flujo de cotizantes intermensual que se registra en las estadísticas de cotizantes del SDP. Las franjas grises representan los meses de enero de los últimos 10 años mientras las azules son los meses de febrero.

Se observa un patrón en el comportamiento, donde en cada mes de enero el flujo de cotizantes es negativo, en algunos años muy alto sobrepasando los 100 mil cotizantes como es el caso del año 2016 y 2011, mientras para la misma serie en los meses de febrero el flujo de cotizantes es positivo en una cantidad casi proporcional al valor negativo registrado

en enero, siendo que los valores más altos se presentan de igual manera en los años 2016 y 2011.

Si bien este proceso no es particular y puede experimentarse en otros meses, el patrón es marcado y constante en el caso particular de estos dos meses. Este comportamiento pudiera ser explicado esencialmente bajo dos argumentos: uno es que representa el resultado de las fluctuaciones de los trabajadores dominicanos entre sector formal e informal, situación que no debe sorprender considerando que más del 50% de la economía dominicana está en la informalidad.

Gráfico 2
Flujo de cotizantes del SDP, 2010-2019



Fuente: Estadísticas de la Superintendencia de Pensiones SIPEN.

Otro proceso que pudiera generar este fenómeno es la influencia de la estructura del sistema empresarial en términos de forma de contratación de empleados. En el país es común la práctica de realizar contratos por períodos cortos de no más de un año, esto es así porque existen épocas donde los comercios, por la dinamización de la economía, se ven necesitados de contratar nuevo personal temporal que le permitan suplir la demanda durante estas temporadas; lo que, si bien está amparado bajo las normativas laborales nacionales, no favorece a la permanencia del empleado a largo plazo aún este forme parte de la empleomanía formal, provocando sucesivas interrupciones en su participación en el Sistema y retornando solo durante estas épocas de apogeo comercial.

Esto último se sostiene más que nada por la falta de educación previsional que existe a nivel país, siendo que tanto el empleado como el empleador no conocen el efecto ni la estrecha relación que tienen su actividad laboral en el estatus y beneficios futuros que podría obtener del Sistema Previsional¹.

En resumen, factores como la alta informalidad y los contratos laborales temporales aún en el sector formal, se traducen en la presencia de muchas interrupciones

en los períodos de cotización de los trabajadores y por tanto, en una baja densidad de cotización, para una fracción muy importante de la población del Sistema Dominicano de Pensiones. Estas deficiencias son un factor crucial detrás de las bajas pensiones contributivas para los sectores vulnerables, y presentan una dificultad que escapa del margen de acción de lo establecido en la Ley 87-01 y sus normativas complementarias, lo que pudiera ser un agravante a la hora de obtener los resultados y beneficios disponibles para los afiliados.

En ese sentido, los organismos tanto públicos como privados que convergen en la administración y supervisión de los fondos de pensiones, están llamados a destacar la importancia que tiene el comportamiento laboral del empleado en el monto de la pensión que obtendría al momento de su retiro. Es por esto, que se hace necesario continuar con la difusión del marco legal de nuestro sistema previsional, sobretodo de los determinantes de los beneficios contemplados en la Ley 87-01, con la finalidad de ir creando una masa de trabajadores con la educación previsional suficiente para el efectivo funcionamiento del Sistema y un disfrute más eficaz de los derechos que le corresponden como afiliados a la Seguridad Social.

1. Junto a otros determinantes, un mayor número de cotizaciones tiene un efecto positivo en el monto de sus beneficios futuro.



FICHA ESTADÍSTICA PREVISIONAL

AFILIADOS Y COTIZANTES

Cantidad de Afiliados y Cotizantes

Al término de cada mes

Entidad	Enero		Febrero		Marzo	
	Afiliados Activos ¹	Cotizantes	Afiliados Activos ¹	Cotizantes	Afiliados Activos ¹	Cotizantes
Atlántico	36,794	19,370	37,310	20,030	38,301	21,059
JMMB-BDI	3,539	3,138	3,658	3,207	3,864	3,298
Popular	1,160,427	554,711	1,167,373	569,373	1,174,365	586,256
Reservas	496,120	271,604	498,078	278,033	500,736	287,854
Romana	28,245	16,670	28,351	16,826	28,412	17,028
Scotia Crecer	1,139,652	473,577	1,145,360	483,624	1,150,555	499,074
Siembra	777,851	354,771	783,302	362,964	787,939	376,761
Subtotal AFP	3,642,628	1,693,841	3,663,432	1,734,057	3,684,172	1,791,330
Banco Central	1,383	548	1,383	87	1,381	546
Banco de Reservas	2,495	1,907	2,493	1,905	2,493	1,879
INABIMA	111,225	94,634	111,287	94,753	111,258	94,712
Subtotal Reparto Individualizado	115,103	97,089	115,163	96,745	115,132	97,137
Ministerio de Hacienda	96,117	35,403	95,852	35,650	95,733	36,309
Sin información	-	46,111	-	48,265	-	44,920
Total	3,853,848	1,872,444	3,874,447	1,914,717	3,895,037	1,969,696

Fuente: Vistas-UNIPAGO

¹Afiliados al Sistema que no han sido reportados como fallecidos.

PATRIMONIO Y RENTABILIDAD

Patrimonio de los Fondos de Pensiones (RD\$)

Al término de cada mes

Fondo	Enero		Febrero		Marzo	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	478,049,893,088.67	78.50%	484,467,297,053.87	78.48%	490,420,579,602.44	78.49%
Atlántico	3,209,501,956.77	0.53%	3,296,356,670.23	0.53%	3,462,476,981.78	0.55%
JMMB-BDI	1,091,793,897.39	0.18%	1,134,787,997.25	0.18%	1,218,779,664.38	0.20%
Popular	168,441,309,420.69	27.66%	170,824,153,810.25	27.67%	172,870,714,414.83	27.67%
Reservas	83,716,499,175.13	13.75%	84,798,108,031.58	13.74%	85,919,234,135.05	13.75%
Romana	4,867,672,657.47	0.80%	4,928,856,043.76	0.80%	4,982,498,904.01	0.80%
Scotia Crecer	113,076,656,133.51	18.57%	114,348,990,428.68	18.52%	115,478,605,756.90	18.48%
Siembra	103,646,459,847.71	17.02%	105,136,044,072.12	17.03%	106,488,269,745.49	17.04%
Fondos Complementarios	183,121,087.04	0.03%	167,820,319.37	0.03%	168,431,447.85	0.03%
Romana	113,958,475.63	0.02%	113,691,431.32	0.02%	113,923,094.06	0.02%
Siembra	69,162,611.41	0.01%	54,128,888.05	0.01%	54,508,353.79	0.01%
Subtotal Reparto	35,430,396,398.28	5.82%	35,608,232,973.09	5.77%	35,842,489,276.18	5.74%
Banco Central	21,493,436,102.44	3.53%	21,588,195,054.67	3.50%	21,683,520,648.63	3.47%
Banco de Reservas	13,936,960,295.84	2.29%	14,020,037,918.42	2.27%	14,158,968,627.55	2.27%
Fondo de Solidaridad Social	33,413,153,571.20	5.49%	33,826,790,612.10	5.48%	34,262,027,019.21	5.48%
INABIMA	61,929,481,075.37	10.17%	63,252,956,779.25	10.25%	64,130,143,773.30	10.26%
Total Fondos Administrados	609,006,045,220.56	100.00%	617,323,097,737.68	100.00%	624,823,671,118.98	100.00%

Fuente: Vistas-UNIPAGO

Rentabilidad de los Fondos de Pensiones (%)

Últimos doce (12) meses

Al término de cada mes

Fondo	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	6.77	6.82	7.36
JMMB-BDI	9.22	8.88	9.52
Popular	7.73	7.67	7.98
Reservas	7.62	7.33	7.72
Romana	7.19	7.52	7.85
Scotia Crecer	7.90	7.77	8.05
Siembra	7.72	7.41	7.52
Promedio CCI¹	7.74	7.57	7.85
Banco Central	9.50	9.41	9.64
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	7.68	7.30	7.76
Fondo de Solidaridad Social	8.70	8.18	8.41
INABIMA	11.05	10.82	10.75
Promedio Sistema²	8.19	8.00	8.24

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.**DESEMPEÑO FINANCIERO DE LAS AFP****Estado de Resultados Financieros de las AFP**

Al 31 de marzo de 2019

AFP	Total de ingresos	Total de gastos	Utilidad bruta	Impuestos sobre la renta	Utilidad neta
Atlántico	14,992,447	20,225,655	(5,233,208)	-	(5,233,208)
JMMB-BDI	6,259,497	16,729,063	(10,469,566)	-	(10,469,566)
Popular	898,515,887	452,543,045	445,972,842	117,041,228	328,931,614
Reservas	395,993,153	140,893,137	255,100,016	68,623,435	186,476,581
Romana	27,932,736	11,956,475	15,976,261	4,313,590	11,662,670
Scotia Crecer	474,457,345	108,568,552	365,888,793	98,600,908	267,287,885
Siembra	478,292,099	164,843,196	313,448,903	71,947,301	241,501,602
Total	2,296,443,164	915,759,123	1,380,684,041	360,526,462	1,020,157,579

Rentabilidad Financiera y Económica de las AFP¹

Al 31 de marzo de 2019

AFP	ROE	ROA
Atlántico	-	-
JMMB-BDI	-	-
Popular	33%	24%
Reservas	28%	26%
Romana	28%	27%
Scotia Crecer	69%	59%
Siembra	25%	24%

¹No se calculan los valores para Atlántico y JMMB-BDI debido a que a la fecha sus utilidades son negativas.
Nota: Cálculos a partir de las utilidades anualizadas de las AFP.

BENEFICIOS**Pensiones Otorgadas y Solicitadas**

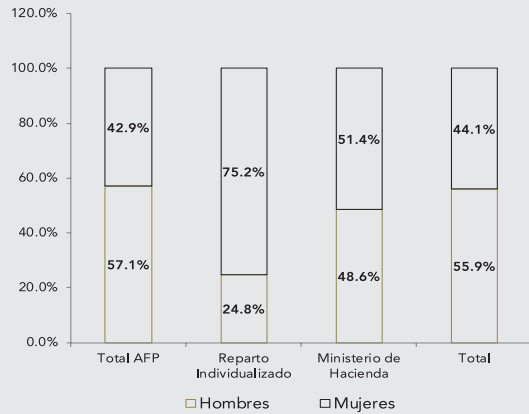
Al 31 de marzo de 2019

Pensiones por discapacidad ¹	Cantidad
Solicitadas	16,854
Otorgadas	11,796
Pensiones por sobrevivencia	
Solicitadas	21,147
Otorgadas	8,672
Beneficios de afiliados de ingreso tardío ²	
Solicitudes	132,695
Pensiones por retiro programado	22
Devolución otorgada del saldo de la CCI	123,652

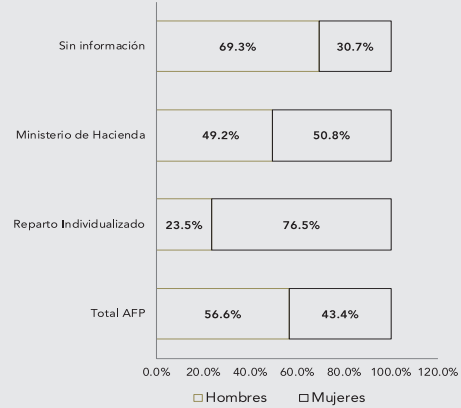
¹A partir de Diciembre 2018 se incluyen los datos acumulados del INABIMA.

²A partir de Marzo 2019 se incluyen los datos del INABIMA para el beneficio de ingreso tardío.

Afiliados activos por sexo según entidad Al 31 de marzo de 2019

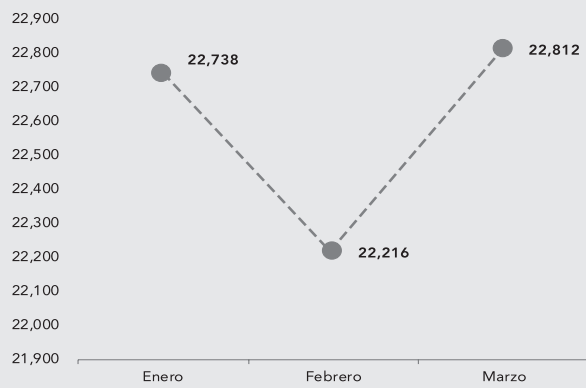


Cotizantes por sexo según entidad Al 31 de marzo de 2019



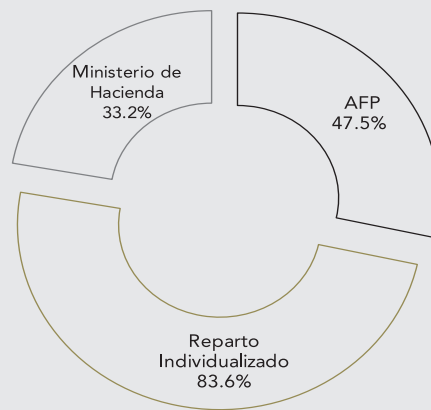
Salario promedio cotizable (RD\$)

Trimestre Enero-Marzo 2019



Relación cotizantes/afiliados Al 31 de marzo de 2019

Al 31 de marzo de 2019



Individualización Acumulada

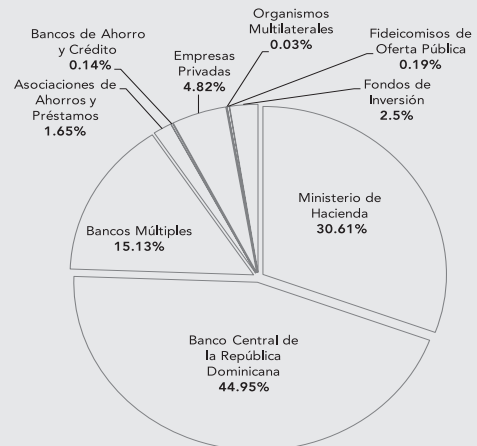
(Millones de pesos)

Al 31 de marzo de 2019

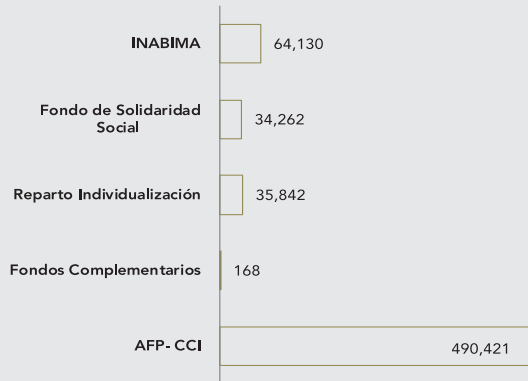


Composición de la Cartera del Sistema Dominicano de Pensiones

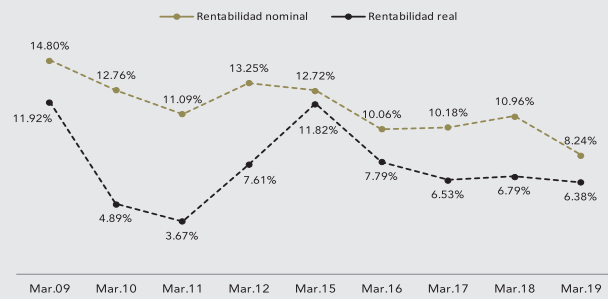
Al 31 de marzo de 2019



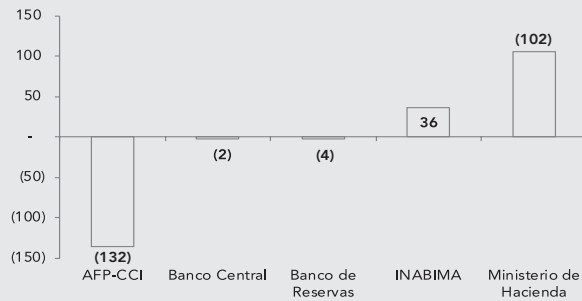
Patrimonio de los Fondos de Pensiones (Millones de pesos) Al 31 de marzo de 2019



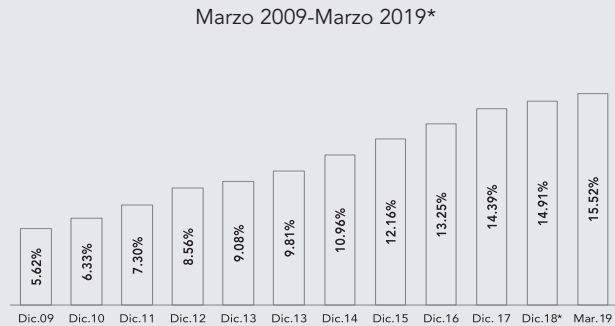
Evolución histórica de la rentabilidad real y nominal del Sistema Marzo 2009-Marzo 2019



Trasposos netos del Sistema por entidad Trimestre Enero-Marzo 2019



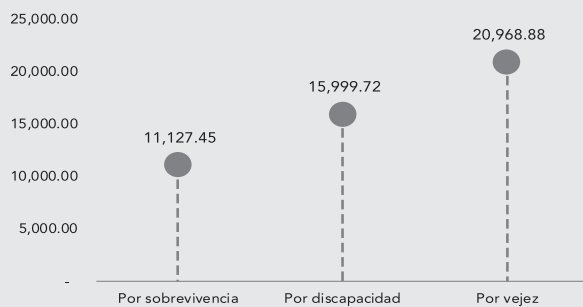
Participación de los Fondos de Pensiones en el PIB¹ Marzo 2009-Marzo 2019*



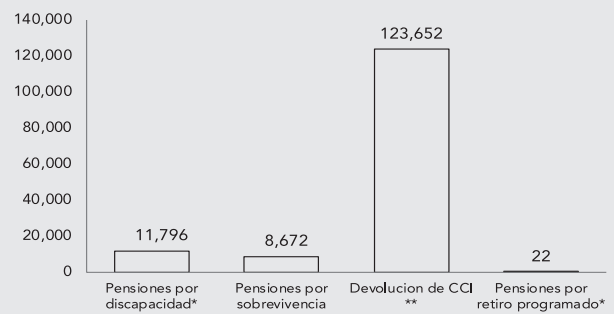
¹Producto Interno Bruto

*En enero 2019 se actualiza el dato del PIB Nominal correspondiente a Diciembre 2018.

Pensión promedio del Sistema por tipo de beneficio (RD\$) Al 31 de marzo de 2019



Cantidad de beneficios otorgados en el Sistema Al 31 de marzo de 2019





CUADROS ESTADÍSTICOS

1. AFILIADOS

Cuadro 1.1a

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 31 de enero de 2019

Entidad	Estatus			Total
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	
Atlántico	36,794	25	30	36,849
JMMB-BDI	3,539	-	-	3,539
Popular	1,160,427	11,468	6,032	1,177,927
Reservas	496,120	8,574	3,985	508,679
Romana	28,245	892	463	29,600
Scotia Crecer	1,139,652	16,837	5,480	1,161,969
Siembra	777,851	10,302	4,205	792,358
Subtotal AFP	3,642,628	48,098	20,195	3,710,921
Banco Central	1,383	35	20	1,438
Banco de Reservas	2,495	17	32	2,544
INABIMA	111,225	1,237	-	112,462
Subtotal Reparto Individualizado	115,103	1,289	52	116,444
Ministerio de Hacienda	96,117	14,064	-	110,181
Total	3,853,848	63,451	20,247	3,937,546

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

¹Afiliados al Sistema que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye afiliados fallecidos reportados que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado pensión por sobrevivencia.

Cuadro 1.1b

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 28 de febrero de 2019

Entidad	Estatus			Total
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	
Atlántico	37,310	24	31	37,365
JMMB-BDI	3,658	-	-	3,658
Popular	1,167,373	11,454	6,090	1,184,917
Reservas	498,078	8,608	4,023	510,709
Romana	28,351	893	463	29,707
Scotia Crecer	1,145,360	16,793	5,529	1,167,682
Siembra	783,302	10,297	4,243	797,842
Subtotal AFP	3,663,432	48,069	20,379	3,731,880
Banco Central	1,383	35	20	1,438
Banco de Reservas	2,493	18	32	2,543
INABIMA	111,287	1,240	-	112,527
Subtotal Reparto Individualizado	115,163	1,293	52	116,508
Ministerio de Hacienda	95,852	14,316	-	110,168
Total	3,874,447	63,678	20,431	3,958,556

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

¹Afiliados al Sistema que no han sido reportados como fallecidos.²Incluye afiliados fallecidos reportados que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Cuadro 1.1c

Cantidad de afiliados por estatus, según entidad

Al 31 de marzo de 2019

Entidad	Estatus			Total
	Afiliados activos ¹	Afiliados fallecidos ²	Beneficiarios del Sistema ³	
Atlántico	38,301	25	31	38,357
JMMB-BDI	3,864	-	1	3,865
Popular	1,174,365	11,441	6,166	1,191,972
Reservas	500,736	8,617	4,097	513,450
Romana	28,412	895	467	29,774
Scotia Crecer	1,150,555	16,824	5,601	1,172,980
Siembra	787,939	10,283	4,302	802,524
Subtotal AFP	3,684,172	48,085	20,665	3,752,922
Banco Central	1,381	34	21	1,436
Banco de Reservas	2,493	18	32	2,543
INABIMA	111,258	1,241	-	112,499
Subtotal Reparto Individualizado	115,132	1,293	53	116,478
Ministerio de Hacienda	95,733	14,519	-	110,252
Total	3,895,037	63,897	20,718	3,979,652

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

¹ Incluye afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.² Incluye a los afiliados fallecidos reportados pero que sus beneficiarios aún no han solicitado beneficios por sobrevivencia.³ Incluye solo a los afiliados que sus beneficiarios han solicitado beneficios por sobrevivencia.

Cuadro 1.2

Distribución de afiliados por grupos de edad, según entidad¹

Al 31 de marzo de 2019

Entidad	Grupos de edad										Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60 y más	
Atlántico	2,591	7,357	6,149	5,653	5,015	3,879	3,038	2,344	1,336	939	38,301
JMMB-BDI	99	755	854	734	585	299	209	132	97	100	3,864
Popular	12,774	125,674	218,724	207,536	159,961	130,510	106,490	80,040	53,085	79,571	1,174,365
Reservas	4,331	36,506	71,964	51,998	56,730	54,584	53,981	52,290	44,484	73,868	500,736
Romana	131	1,103	2,437	3,086	5,996	2,760	2,788	2,522	2,140	5,449	28,412
Scotia Crecer	11,216	101,906	164,409	171,048	177,837	142,630	118,718	90,604	62,864	109,323	1,150,555
Siembra	13,211	115,271	98,287	92,848	110,640	94,060	78,574	61,595	44,072	79,381	787,939
Subtotal AFP	44,353	388,572	562,824	532,903	516,764	428,722	363,798	289,527	208,078	348,631	3,684,172
Banco Central	-	-	-	-	23	69	144	320	333	492	1,381
Banco de Reservas	-	-	-	2	125	358	540	612	391	465	2,493
INABIMA	-	260	4,962	9,969	16,783	19,020	16,213	15,663	13,269	15,119	111,258
Subtotal Reparto Individualizado	-	260	4,962	9,971	16,931	19,447	16,897	16,595	13,993	16,076	115,132
Ministerio de Hacienda	-	-	-	123	2,248	4,285	6,171	8,630	12,193	62,083	95,733
Total	44,353	388,832	567,786	542,997	535,943	452,454	386,866	314,752	234,264	426,790	3,895,037

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

¹ Afiliados del Sistema Dominicano de Pensiones que no han sido reportados como fallecidos.

Cuadro 1.3

Cantidad de afiliados activos por mes y sexo, según entidad¹

Al término de cada mes

Entidad	Enero			Febrero			Marzo		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	26,201	10,593	36,794	26,474	10,836	37,310	27,174	11,127	38,301
JMMB-BDI	2,057	1,482	3,539	2,129	1,529	3,658	2,239	1,625	3,864
Popular	650,900	509,527	1,160,427	654,305	513,068	1,167,373	657,448	516,917	1,174,365
Reservas	262,355	233,765	496,120	263,257	234,821	498,078	264,479	236,257	500,736
Romana	23,502	4,743	28,245	23,605	4,746	28,351	23,664	4,748	28,412
Scotia Crecer	662,639	477,013	1,139,652	665,606	479,754	1,145,360	668,369	482,186	1,150,555
Siembra	455,712	322,139	777,851	458,497	324,805	783,302	460,750	327,189	787,939
Subtotal AFP	2,083,366	1,559,262	3,642,628	2,093,873	1,569,559	3,663,432	2,104,123	1,580,049	3,684,172
Banco Central	791	592	1,383	791	592	1,383	790	591	1,381
Banco de Reservas	1,341	1,154	2,495	1,339	1,154	2,493	1,339	1,154	2,493
INABIMA	26,411	84,814	111,225	26,437	84,850	111,287	26,420	84,838	111,258
Subtotal Reparto Individualizado	28,543	86,560	115,103	28,567	86,596	115,163	28,549	86,583	115,132
Ministerio de Hacienda	46,766	49,351	96,117	46,591	49,261	95,852	46,500	49,233	95,733
Total	2,158,675	1,695,173	3,853,848	2,169,031	1,705,416	3,874,447	2,179,172	1,715,865	3,895,037

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

¹ Afiliados al Sistema que no han sido reportados como fallecidos.

Cuadro 1.4
Distribución de afiliados activos de las AFP por Provincia¹
 Al 31 de marzo de 2019

Provincia	Atlántico		JMMB-BDI		Popular		Reservas		Romana		Scotia Crecer		Siembra		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Distrito Nacional	11,653	30.42%	1,483	38.38%	230,212	19.60%	62,760	12.53%	284	1.00%	185,621	16.13%	218,803	27.77%	710,816	19.29%
Azua	247	0.64%	26	0.67%	10,432	0.89%	7,842	1.57%	11	0.04%	8,204	0.71%	6,504	0.83%	33,266	0.90%
Bahoruco	108	0.28%	6	0.16%	3,393	0.29%	3,079	0.61%	2	0.01%	2,481	0.22%	1,700	0.22%	10,769	0.29%
Barahona	196	0.51%	12	0.31%	9,331	0.79%	9,070	1.81%	3	0.01%	4,568	0.40%	7,250	0.92%	30,436	0.83%
Dajabón	176	0.46%	6	0.16%	3,131	0.27%	3,712	0.74%	3	0.01%	2,883	0.25%	1,003	0.13%	10,914	0.30%
Duarte	260	0.68%	15	0.39%	21,510	1.83%	11,309	2.26%	6	0.02%	16,566	1.44%	8,761	1.11%	58,427	1.59%
El Seibo	74	0.19%	8	0.00%	8,131	0.69%	2,323	0.46%	1,247	4.39%	2,014	0.18%	2,117	0.27%	15,906	0.43%
Elias Piña	77	0.20%	8	0.21%	1,985	0.17%	1,481	0.30%	-	0.00%	1,027	0.09%	944	0.12%	5,522	0.15%
Españat	355	0.93%	10	0.26%	27,245	2.32%	10,119	2.02%	3	0.01%	16,877	1.47%	7,762	0.99%	62,371	1.69%
Hato Mayor	57	0.15%	-	0.00%	9,787	0.83%	2,891	0.58%	42	0.15%	4,366	0.38%	2,160	0.27%	19,303	0.52%
Hermanas Mirabal	96	0.25%	3	0.08%	4,383	0.37%	4,889	0.98%	1	0.00%	4,318	0.38%	1,996	0.25%	15,686	0.43%
Independencia	51	0.13%	2	0.05%	1,903	0.16%	2,454	0.49%	2	0.01%	1,261	0.11%	680	0.09%	6,353	0.17%
La Altagracia	575	1.50%	19	0.49%	34,701	2.95%	12,918	2.58%	2,472	8.70%	16,810	1.46%	9,710	1.23%	77,205	2.10%
La Romana	633	1.65%	27	0.70%	37,348	3.18%	13,051	2.61%	13,830	48.66%	28,235	2.45%	11,369	1.44%	104,493	2.84%
La Vega	749	1.96%	20	0.52%	30,749	2.62%	14,789	2.95%	11	0.04%	33,896	2.95%	16,455	2.09%	96,669	2.62%
Maria Trinidad Sánchez	117	0.31%	14	0.36%	7,518	0.64%	5,466	1.09%	-	0.00%	6,559	0.57%	3,007	0.38%	22,681	0.62%
Monseñor Nouel	476	1.24%	4	0.10%	17,722	1.51%	5,956	1.19%	7	0.02%	13,340	1.16%	8,934	1.13%	46,439	1.26%
Monte Plata	234	0.61%	12	0.31%	9,957	0.85%	1,860	0.37%	7	0.02%	6,572	0.57%	3,065	0.39%	21,707	0.59%
Montecristi	176	0.46%	4	0.10%	6,447	0.55%	4,188	0.84%	2	0.01%	5,096	0.44%	2,991	0.38%	18,904	0.51%
Pedernales	32	0.08%	5	0.13%	981	0.08%	2,120	0.42%	-	0.00%	1,177	0.10%	759	0.10%	5,074	0.14%
Peravia	133	0.35%	13	0.34%	10,553	0.90%	6,470	1.29%	10	0.04%	11,985	1.04%	7,184	0.91%	36,348	0.99%
Puerto Plata	279	0.73%	7	0.18%	36,890	3.14%	11,920	2.38%	9	0.03%	25,681	2.23%	16,630	2.11%	91,416	2.48%
Samaná	306	0.80%	2	0.05%	8,654	0.74%	2,372	0.47%	4	0.01%	4,793	0.42%	1,624	0.21%	17,755	0.48%
San Cristóbal	2,639	6.89%	108	2.80%	65,204	5.55%	22,390	4.47%	58	0.20%	43,703	3.80%	20,566	2.61%	154,668	4.20%
San José de Ocoa	73	0.19%	10	0.26%	2,564	0.22%	968	0.19%	1	0.00%	2,404	0.21%	449	0.06%	6,469	0.18%
San Juan	278	0.73%	31	0.80%	9,972	0.85%	6,649	1.33%	16	0.06%	7,258	0.63%	8,650	1.10%	32,854	0.89%
San Pedro de Macoris	588	1.54%	8	0.21%	36,358	3.10%	12,232	2.44%	421	1.48%	32,626	2.84%	19,848	2.52%	102,081	2.77%
Sánchez Ramírez	134	0.35%	5	0.13%	10,645	0.91%	7,478	1.49%	1	0.00%	7,550	0.66%	2,392	0.30%	28,205	0.77%
Santiago	4,281	11.18%	134	3.47%	143,964	12.26%	49,765	9.94%	19	0.07%	125,658	10.92%	62,411	7.92%	386,232	10.48%
Santiago Rodríguez	69	0.18%	2	0.05%	2,873	0.24%	3,346	0.67%	-	0.00%	2,323	0.20%	504	0.06%	9,117	0.25%
Santo Domingo	9,138	23.86%	1,341	34.70%	156,255	13.31%	76,373	15.25%	647	2.28%	254,466	22.12%	61,919	7.86%	560,139	15.20%
Valverde	298	0.78%	7	0.18%	10,382	0.88%	6,406	1.28%	3	0.01%	21,994	1.91%	5,919	0.75%	45,009	1.22%
Sin Información	3,743	9.77%	520	13.46%	203,185	17.30%	112,090	22.39%	9,284	32.68%	248,243	21.58%	263,873	33.49%	840,938	22.83%
Total	38,301	100.00%	3,864	100.00%	1,174,365	100.00%	500,736	100.00%	28,412	100.00%	1,150,555	100.00%	787,939	100.00%	3,684,172	100.00%

¹ Afiliados al Sistema que no han sido reportados como fallecidos.

2. COTIZANTES

Cuadro 2.1

Cantidad y distribución porcentual de cotizantes por mes, según entidad

Trimestre Enero-Marzo 2019

Entidad	Enero		Febrero		Marzo	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	19,370	1.03%	20,030	1.05%	21,059	1.07%
JMMB-BDI	3,138	0.17%	3,207	0.17%	3,298	0.17%
Popular	554,711	29.62%	569,373	29.74%	586,256	29.76%
Reservas	271,604	14.51%	278,033	14.52%	287,854	14.61%
Romana	16,670	0.89%	16,826	0.88%	17,028	0.86%
Scotia Crecer	473,577	25.29%	483,624	25.26%	499,074	25.34%
Siembra	354,771	18.95%	362,964	18.96%	376,761	19.13%
Subtotal AFP	1,693,841	90.46%	1,734,057	90.56%	1,791,330	90.94%
Banco Central	548	0.03%	87	0.00%	546	0.03%
Banco de Reservas	1,907	0.10%	1,905	0.10%	1,879	0.10%
INABIMA	94,634	5.05%	94,753	4.95%	94,712	4.81%
Subtotal Reparto Individualizado	97,089	5.19%	96,745	5.05%	97,137	4.93%
Ministerio de Hacienda	35,403	1.89%	35,650	1.86%	36,309	1.84%
Sin información	46,111	2.46%	48,265	2.52%	44,920	2.28%
Total	1,872,444	100.00%	1,914,717	100.00%	1,969,696	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2a

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Enero de 2019

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	1,620	4,021	3,199	2,730	2,441	1,849	1,396	1,023	626	284	181	19,370
JMMB-BDI	96	599	697	597	481	249	164	104	72	47	32	3,138
Popular	8,016	73,366	115,844	100,057	72,503	56,993	45,442	34,255	22,176	12,574	13,485	554,711
Reservas	2,809	22,001	40,124	29,312	31,445	30,026	30,063	29,444	24,241	15,576	16,563	271,604
Romana	90	779	1,832	1,997	4,186	1,638	1,664	1,457	1,238	764	1,025	16,670
Scotia Crecer	6,955	54,890	79,787	74,035	69,661	54,329	43,164	33,267	23,026	14,650	19,813	473,577
Siembra	8,620	63,425	50,682	43,720	47,728	38,953	31,881	24,670	17,426	11,369	16,297	354,771
Subtotal AFP	28,206	219,081	292,165	252,448	228,445	184,037	153,774	124,220	88,805	55,264	67,396	1,693,841
Banco Central	-	-	-	-	26	73	140	180	87	23	19	548
Banco de Reservas	-	-	-	2	125	346	535	604	251	30	14	1,907
INABIMA	-	295	5,035	9,845	16,495	18,083	15,314	14,211	9,710	4,129	1,517	94,634
Subtotal Reparto Individualizado	-	295	5,035	9,845	16,646	18,502	15,989	14,995	10,048	4,182	1,550	97,089
Ministerio de Hacienda	-	-	-	85	1,232	2,257	3,230	4,608	6,911	7,847	9,233	35,403
Sin información	2,332	8,639	7,310	6,122	5,362	4,791	4,158	3,309	2,109	946	1,033	46,111
Total	30,538	228,015	304,510	268,502	251,685	209,587	177,151	147,132	107,873	68,239	79,212	1,872,444

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2b

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Febrero de 2019

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	1,714	4,206	3,266	2,827	2,514	1,880	1,463	1,060	633	283	184	20,030
JMMB-BDI	80	628	703	606	491	255	174	111	73	47	39	3,207
Popular	8,452	74,711	118,972	102,304	74,526	58,901	46,858	35,232	22,723	12,945	13,749	569,373
Reservas	2,936	22,543	41,568	30,082	32,272	30,824	30,512	30,043	24,704	15,765	16,784	278,033
Romana	89	786	1,840	2,019	4,236	1,655	1,664	1,484	1,243	775	1,035	16,826
Scotia Crecer	7,130	56,568	81,943	75,208	71,467	55,611	44,032	33,667	23,434	14,767	19,797	483,624
Siembra	8,776	65,618	52,162	44,277	49,044	39,902	32,651	25,206	17,597	11,487	16,244	362,964
Subtotal AFP	29,177	225,060	300,454	257,323	234,550	189,028	157,354	126,803	90,407	56,069	67,832	1,734,057
Banco Central	-	-	-	-	3	7	5	25	28	9	10	87
Banco de Reservas	-	-	-	2	123	340	537	603	250	36	14	1,905
INABIMA	-	265	4,964	9,772	16,359	18,153	15,360	14,233	9,826	4,223	1,598	94,753
Subtotal Reparto Individualizado	-	265	4,964	9,774	16,485	18,500	15,902	14,861	10,104	4,268	1,622	96,745
Ministerio de Hacienda	-	-	-	73	1,234	2,282	3,268	4,590	6,879	7,926	9,398	35,650
Sin información	2,629	8,696	8,044	5,362	6,085	4,909	4,271	3,529	2,258	1,075	1,407	48,265
Total	31,806	234,021	313,462	272,532	258,354	214,719	180,795	149,783	109,648	69,338	80,259	1,914,717

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.2c

Distribución de cantidad de cotizantes por grupos de edad, según entidad

Marzo de 2019

Entidad	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
Atlántico	1,799	4,517	3,369	2,923	2,618	1,976	1,528	1,142	685	311	191	21,059
JMMB-BDI	58	628	729	639	516	263	182	116	78	49	40	3,298
Popular	8,719	75,609	121,670	105,701	76,630	60,853	48,556	36,578	23,692	13,602	14,646	586,256
Reservas	3,104	23,016	42,978	31,094	33,305	31,831	31,512	30,968	25,698	16,583	17,765	287,854
Romana	91	798	1,828	2,028	4,254	1,682	1,695	1,490	1,273	791	1,098	17,028
Scotia Crecer	7,358	57,085	83,703	77,335	73,692	57,629	45,844	35,179	24,523	15,514	21,212	499,074
Siembra	8,920	67,321	53,656	45,846	50,585	41,489	34,117	26,454	18,673	12,216	17,484	376,761
Subtotal AFP	30,049	228,974	307,933	265,566	241,600	195,723	163,434	131,927	94,622	59,066	72,436	1,791,330
Banco Central	-	-	-	-	23	71	132	186	90	24	20	546
Banco de Reservas	-	-	-	2	116	337	537	608	233	32	14	1,879
INABIMA	-	246	4,851	9,722	16,213	18,175	15,360	14,256	9,927	4,319	1,643	94,712
Subtotal Reparto Individualizado	-	246	4,851	9,724	16,352	18,583	16,029	15,050	10,250	4,375	1,677	97,137
Ministerio de Hacienda	-	-	-	68	1,209	2,272	3,318	4,611	6,994	8,065	9,772	36,309
Sin información	2,464	8,146	7,098	5,234	5,237	4,846	4,147	3,425	2,183	1,021	1,119	44,920
Total	32,513	237,366	319,882	280,592	264,398	221,424	186,928	155,013	114,049	72,527	85,004	1,969,696

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3a

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables
Enero de 2019

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	19,030	108,125	115,031	94,042	88,092	76,574	69,112	58,854	45,365	32,043	51,215	757,483
1-2	10,450	96,646	123,443	95,961	80,651	61,467	49,090	37,302	24,966	14,769	13,350	608,095
2-3	926	16,470	35,250	32,676	28,529	22,254	18,361	15,317	11,686	7,128	4,984	193,581
3-4	93	3,988	14,358	16,784	15,441	11,633	8,857	6,860	4,678	2,571	2,049	87,312
4-6	25	2,197	11,671	19,104	25,647	24,709	20,259	18,490	13,545	7,018	3,797	146,462
6-8	9	396	2,713	4,668	5,606	5,288	4,495	4,219	3,153	1,728	1,283	33,558
8-10	1	109	1,043	2,273	2,899	2,646	2,265	2,060	1,654	1,105	761	16,816
10-15	4	61	765	2,090	2,986	2,799	2,525	2,172	1,536	1,006	869	16,813
15 y más	-	23	236	904	1,834	2,217	2,187	1,858	1,290	871	904	12,324
Total	30,538	228,015	304,510	268,502	251,685	209,587	177,151	147,132	107,873	68,239	79,212	1,872,444

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$11,826.00 en enero de 2019

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3b

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables
Febrero de 2019

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	21,959	122,334	128,883	100,872	97,363	83,441	74,226	62,165	47,074	32,962	52,135	823,414
1-2	8,932	89,757	119,822	93,880	78,486	59,985	48,034	36,795	24,876	14,781	13,173	588,521
2-3	797	15,430	34,204	32,194	28,145	21,754	17,879	15,184	11,662	7,116	5,061	189,426
3-4	72	3,792	14,331	16,617	15,348	11,516	8,752	6,755	4,657	2,586	2,090	86,516
4-6	29	2,090	11,587	19,255	25,620	24,982	20,347	18,524	13,597	7,147	3,882	147,060
6-8	10	378	2,546	4,604	5,808	5,426	4,565	4,323	3,203	1,807	1,324	33,994
8-10	2	139	1,068	2,143	2,802	2,636	2,348	2,144	1,737	1,108	800	16,927
10-15	5	72	785	2,070	2,999	2,810	2,507	2,131	1,578	1,022	885	16,864
15 y más	-	29	236	897	1,783	2,169	2,137	1,762	1,264	809	909	11,995
Total	31,806	234,021	313,462	272,532	258,354	214,719	180,795	149,783	109,648	69,338	80,259	1,914,717

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$11,826.00 en febrero de 2019

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.3c

Distribución de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por grupos de edad, según cantidad de salarios mínimos cotizables
Marzo de 2019

Salarios mínimos cotizables	Grupos de edad											Total
	Hasta 19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65 y más	
0-1	21,774	119,779	126,279	101,042	96,293	83,708	74,907	63,127	48,326	34,113	54,938	824,286
1-2	9,778	93,858	124,519	97,207	81,631	62,926	50,617	38,804	26,210	15,555	14,061	615,166
2-3	821	16,637	36,463	33,975	29,464	23,056	18,973	15,871	12,284	7,521	5,359	200,424
3-4	93	4,206	15,429	17,874	16,260	12,131	9,207	7,138	4,891	2,853	2,243	92,325
4-6	39	2,251	12,245	20,052	26,359	25,623	20,835	18,901	13,968	7,345	4,100	151,718
6-8	4	381	2,665	4,787	6,024	5,657	4,754	4,414	3,285	1,906	1,441	35,318
8-10	2	141	1,097	2,356	3,029	2,875	2,480	2,232	1,841	1,166	867	18,086
10-15	2	83	874	2,283	3,265	3,026	2,674	2,286	1,697	1,091	954	18,235
15 y más	-	30	311	1,016	2,073	2,422	2,481	2,240	1,547	977	1,041	14,138
Total	32,513	237,366	319,882	280,592	264,398	221,424	186,928	155,013	114,049	72,527	85,004	1,969,696

*El salario mínimo cotizable fue de RD\$11,826.00 en Marzo de 2019

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.4

Cantidad de cotizantes por mes y sexo, según entidad

Trimestre Enero-Marzo 2019

Entidad	Enero			Febrero			Marzo		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Atlántico	13,641	5,729	19,370	14,002	6,028	20,030	14,668	6,391	21,059
JMMB-BDI	1,803	1,335	3,138	1,859	1,348	3,207	1,885	1,413	3,298
Popular	312,574	242,137	554,711	318,893	250,480	569,373	327,249	259,007	586,256
Reservas	137,242	134,362	271,604	140,477	137,556	278,033	145,382	142,472	287,854
Romana	14,448	2,222	16,670	14,601	2,225	16,826	14,792	2,236	17,028
Scotia Crecer	276,808	196,769	473,577	281,143	202,481	483,624	289,828	209,246	499,074
Siembra	208,167	146,604	354,771	211,987	150,977	362,964	219,213	157,548	376,761
Subtotal AFP	964,683	729,158	1,693,841	982,962	751,095	1,734,057	1,013,017	778,313	1,791,330
Banco Central	329	219	548	58	29	87	327	219	546
Banco de Reservas	994	913	1,907	992	913	1,905	975	904	1,879
INABIMA	21,440	73,194	94,634	21,534	73,219	94,753	21,538	73,174	94,712
Subtotal Reparto Individualizado	22,763	74,326	97,089	22,584	74,161	96,745	22,840	74,297	97,137
Ministerio de Hacienda	17,490	17,913	35,403	17,575	18,075	35,650	17,873	18,436	36,309
Sin información	31,595	14,516	46,111	32,822	15,443	48,265	31,116	13,804	44,920
Total	1,036,531	835,913	1,872,444	1,055,943	858,774	1,914,717	1,084,846	884,850	1,969,696

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.5

Cantidad de cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones por mes y sexo, según salarios mínimos cotizables

Trimestre Enero-Marzo 2019

Salarios mínimos cotizables	Enero			Febrero			Marzo		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
0-1	402,469	355,014	757,483	431,234	392,180	823,414	431,127	393,159	824,286
1-2	384,571	223,524	608,095	379,571	208,950	588,521	394,031	221,135	615,166
2-3	107,746	85,835	193,581	103,864	85,562	189,426	110,162	90,262	200,424
3-4	41,858	45,454	87,312	40,940	45,576	86,516	44,054	48,271	92,325
4-6	54,847	91,615	146,462	54,811	92,249	147,060	56,966	94,752	151,718
6-8	17,678	15,880	33,558	18,010	15,984	33,994	18,594	16,724	35,318
8-10	9,349	7,467	16,816	9,526	7,401	16,927	10,109	7,977	18,086
10-15	9,887	6,926	16,813	9,971	6,893	16,864	10,680	7,555	18,235
15 y más	8,126	4,198	12,324	8,016	3,979	11,995	9,123	5,015	14,138
Total	1,036,531	835,913	1,872,444	1,055,943	858,774	1,914,717	1,084,846	884,850	1,969,696

*El salario mínimo cotizante fue de RD\$11,826.00 en Marzo de 2019

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 2.6
Cantidad de cotizantes por mes y sector del empleador, según entidad
 Trimestre Enero-Marzo 2019

Entidad	Enero				Febrero				Marzo			
	Sector Público Centralizado	Sector Público Descentralizado	Sector Privado	Total	Sector Público Centralizado	Sector Público Descentralizado	Sector Privado	Total	Sector Público Centralizado	Sector Público Descentralizado	Sector Privado	Total
Atlántico	2,014	1,500	15,856	19,370	2,082	1,535	16,413	20,030	2,194	1,735	17,130	21,059
JMMB-BDI	37	44	3,057	3,138	42	57	3,108	3,207	48	68	3,182	3,298
Popular	28,966	43,099	482,646	554,711	29,045	44,847	495,481	569,373	29,438	47,927	508,891	586,256
Reservas	65,920	82,479	123,205	271,604	65,365	86,885	125,783	278,033	65,872	91,383	130,599	287,854
Romana	241	289	16,140	16,670	238	301	16,287	16,826	243	321	16,464	17,028
Scotia Crecer	42,848	50,162	380,567	473,577	42,874	52,347	388,403	483,624	43,122	56,378	399,574	499,074
Siembra	20,157	29,293	305,321	354,771	20,290	30,478	312,196	362,964	20,520	33,176	323,065	376,761
Subtotal AFP	160,183	206,866	1,326,792	1,693,841	159,936	216,450	1,357,671	1,734,057	161,437	230,988	1,398,905	1,791,330
Banco Central	20	486	42	548	27	10	50	87	20	482	44	546
Banco de Reservas	5	1,660	242	1,907	5	1,658	242	1,905	6	1,638	235	1,879
INABIMA	93,489	579	566	94,634	93,460	658	635	94,753	93,363	669	680	94,712
Subtotal Reparto Individualizado	93,514	2,725	850	97,089	93,492	2,326	927	96,745	93,389	2,789	959	97,137
Ministerio de Hacienda	11,643	18,767	4,993	35,403	11,393	19,160	5,097	35,650	11,391	19,654	5,264	36,309
Sin información	17,631	21,511	6,969	46,111	18,033	22,333	7,899	48,265	18,058	20,839	6,023	44,920
Total	282,971	249,869	1,339,604	1,872,444	282,854	260,269	1,371,594	1,914,717	284,275	274,270	1,411,151	1,969,696

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

3. SALARIO PROMEDIO COTIZABLE

Cuadro 3.1

Salario cotizante mensual por mes, según sexo

Salario promedio en RD\$

Trimestre Enero-Marzo 2019

Sexo	Enero	Febrero	Marzo	Promedio*
Hombres	22,018.5	21,585.8	22,156.2	21,921.7
Mujeres	23,630.8	22,990.0	23,615.5	23,412.2
Promedio*	22,738.3	22,215.6	22,811.8	22,589.6

* Promedio ponderado sobre la base de los cotizantes mensuales de cada sexo.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 3.2

Salario cotizante mensual por mes, grupos de edad

Salario promedio en RD\$

Trimestre Enero-Marzo 2019

Grupos de edad	Enero	Febrero	Marzo	Promedio
Hasta 19	10,860.3	10,003.9	10,405.0	10,417.1
20-24	13,871.8	13,265.8	13,681.9	13,604.6
25-29	18,473.8	17,895.0	18,399.2	18,254.9
30-34	22,669.4	22,295.1	22,761.2	22,576.6
35-39	25,676.7	25,017.1	25,713.0	25,469.0
40-44	27,152.5	26,583.4	27,143.9	26,960.3
45-49	27,145.2	26,638.5	27,286.8	27,025.7
50-54	27,969.7	27,387.0	28,225.3	27,864.3
55-59	27,683.8	27,447.6	28,125.4	27,757.6
60-64	26,183.8	25,875.9	26,469.2	26,180.7
65 y más	19,175.9	19,127.9	19,552.5	19,291.1
Total	22,738.3	22,215.6	22,811.8	22,589.6

4. TRASPASOS

Cuadro 4.1

Cantidad de traspasos por mes, según entidad

Trimestre Enero-Marzo 2019

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Total		
	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Recibidos	Cedidos	Netos
Atlántico	233	218	397	332	813	501	1,443	1,051	392
JMMB-BDI	255	-	115	-	251	11	621	11	610
Popular	1,819	1,346	953	707	2,008	1,855	4,780	3,908	872
Reservas	1,382	411	694	561	2,079	831	4,155	1,803	2,352
Romana	19	3	7	13	32	17	58	33	25
Scotia Crecer	872	1,983	699	1,435	1,554	2,923	3,125	6,341	(3,216)
Siembra	649	1,303	719	670	1,088	1,650	2,456	3,623	(1,167)
Subtotal AFP	5,229	5,264	3,584	3,718	7,825	7,788	16,638	16,770	(132)
Banco Central	-	-	-	-	-	2	-	2	(2)
Banco de Reservas	-	2	-	1	-	1	-	4	(4)
INABIMA	-	-	64	-	2	30	66	30	36
Subtotal Reparto Individualizado	-	2	64	1	2	33	66	36	30
Ministerio de Hacienda	44	7	85	14	27	6	129	27	102
Total	5,273	5,273	3,733	3,733	7,854	7,854	16,833	16,833	-

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

5. RECAUDACIÓN, DISPERSIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN

Cuadro 5.1

Recaudación mensual del Sistema Dominicano de Pensiones

Trimestre Enero-Marzo 2019

Recaudación mensual	Enero	Febrero	Marzo	Promedio	Total
Cantidad de facturas	80,324	77,102	83,502	80,309	240,928
Montos recaudados (en RD\$)	9,441,631,496.67	9,422,263,012.56	9,769,552,153.00	9,544,482,220.74	28,633,446,662.23

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.2

Monto de recaudación acumulada por mes

Trimestre Enero-Marzo 2019

Recaudación acumulada	Enero	Febrero	Marzo
Cantidad de facturas	8,974,588	9,051,690	9,135,192
Montos recaudados (en RD\$)	832,723,411,997	842,145,675,009	851,915,227,162

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.3
Individualización mensual (RD\$), según entidad
 Trimestre Enero-Marzo 2019

Entidad	Enero		Febrero		Marzo		Total	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Atlántico	28,506,769.64	0.63%	28,621,932.41	0.64%	30,913,316.97	0.65%	88,042,019.02	0.64%
JMMB-BDI	10,358,654.13	0.23%	10,480,353.38	0.23%	11,268,912.93	0.24%	32,107,920.44	0.23%
Popular	1,222,200,440.55	27.22%	1,214,520,557.08	27.18%	1,289,197,613.27	27.18%	3,725,918,610.90	27.19%
Reservas	570,807,416.83	12.71%	579,020,519.96	12.96%	628,588,197.00	13.25%	1,778,416,133.79	12.98%
Romana	33,618,093.77	0.75%	31,538,582.31	0.71%	32,164,830.52	0.68%	97,321,506.60	0.71%
Scotia Crecer	850,678,599.98	18.94%	841,695,108.60	18.84%	894,501,175.96	18.86%	2,586,874,884.54	18.88%
Siembra	719,343,196.63	16.02%	719,967,058.61	16.11%	765,683,592.65	16.14%	2,204,993,847.89	16.09%
Subtotal AFP	3,435,513,171.53	76.51%	3,425,844,112.35	76.66%	3,652,317,639.30	77.00%	10,513,674,923.18	76.73%
Banco Central	15,199,036.58	0.34%	407,967.42	0.01%	29,725,460.54	0.63%	45,332,464.54	0.33%
Banco de Reservas	28,799,256.64	0.64%	28,855,870.12	0.65%	28,717,736.19	0.61%	86,372,862.95	0.63%
INABIMA	671,117,232.68	14.95%	672,543,877.23	15.05%	673,691,196.46	14.20%	2,017,352,306.37	14.72%
Subtotal Reparto Individualizado	715,115,525.90	15.93%	701,807,714.77	15.71%	732,134,393.19	15.44%	2,149,057,633.86	15.68%
Ministerio de Hacienda	97,898,880.46	2.18%	98,058,928.31	2.19%	103,821,575.21	2.19%	299,779,383.98	2.19%
Autoseguro del IDSS	14,914,361.64	0.33%	14,904,692.79	0.33%	15,271,751.75	0.32%	45,090,806.18	0.33%
Operación SIPEN	30,801,831.21	0.69%	30,774,014.25	0.69%	32,476,091.97	0.68%	94,051,937.43	0.69%
Fondo de Solidaridad Social	176,009,955.34	3.92%	175,851,136.43	3.94%	185,577,125.18	3.91%	537,438,216.95	3.92%
Sin individualización	20,165,079.12	0.45%	21,417,846.18	0.48%	21,605,392.28	0.46%	63,188,317.58	0.46%
Total	4,490,418,805.20	100.00%	4,468,658,445.08	100.00%	4,743,203,968.88	100.00%	13,702,281,219.16	100.00%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.4.a

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Enero de 2019

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	23,883,633.33	50,427.90	2,945,642.13	1,490,498.04	12,663.20	123,905.04	28,506,769.64
JMMB-BDI	8,545,023.81	227,095.58	1,046,354.28	532,855.06	745.69	6,579.71	10,358,654.13
Popular	1,023,401,768.83	6,476,740.32	123,827,716.05	63,734,547.42	429,058.49	4,330,609.44	1,222,200,440.55
Reservas	479,623,961.10	3,098,730.63	56,556,408.77	29,787,748.31	152,354.20	1,588,213.82	570,807,416.83
Romana	28,461,115.97	33,765.03	3,297,349.24	1,764,356.10	5,203.10	56,304.33	33,618,093.77
Scotia Crecer	712,672,377.62	3,649,979.70	85,754,195.68	44,356,984.53	379,601.08	3,865,461.37	850,678,599.98
Siembra	602,552,726.39	3,711,976.31	72,425,145.00	37,498,705.98	282,613.34	2,872,029.61	719,343,196.63
Subtotal AFP	2,879,140,607.05	17,248,715.47	345,852,811.15	179,165,695.44	1,262,239.10	12,843,103.32	3,435,513,171.53
Banco Central	5,784,516.48	8,363,476.97	691,035.30	359,753.93	26.45	227.45	15,199,036.58
Banco de Reservas	13,755,493.88	12,473,334.86	1,711,049.93	859,256.81	12.62	108.54	28,799,256.64
INABIMA	415,217,240.98	179,017,722.94	50,962,418.89	25,898,840.22	1,262.04	19,747.61	671,117,232.68
Subtotal Reparto Individualizado	434,757,251.34	199,854,534.77	53,364,504.12	27,117,850.96	1,301.11	20,083.60	715,115,525.90
Ministerio de Hacienda	91,649,854.93	540,598.78	-	5,587,026.07	10,910.72	110,489.96	97,898,880.46
Autoseguro del IDSS	-	-	14,913,715.70	-	645.94	-	14,914,361.64
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	30,801,831.21
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	176,009,955.34
Sin información	-	-	-	-	-	-	20,165,079.12
Total	3,405,547,713.32	217,643,849.02	414,131,030.97	211,870,572.47	1,275,096.87	12,973,676.88	4,490,418,805.20

*Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.4.b

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Febrero de 2019

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	24,017,467.40	21,447.24	2,962,353.85	1,498,891.86	11,725.71	110,046.35	28,621,932.41
JMMB-BDI	8,837,721.61	1,000.00	1,082,899.84	551,146.65	743.80	6,841.48	10,480,353.38
Popular	1,020,304,138.04	2,216,481.67	123,347,503.59	63,535,963.33	436,410.94	4,680,059.51	1,214,520,557.08
Reservas	487,444,015.86	1,408,651.82	57,528,567.60	30,276,394.52	195,168.66	2,167,721.50	579,020,519.96
Romana	26,705,632.18	17,157.17	3,087,798.07	1,655,178.81	5,347.71	67,468.37	31,538,582.31
Scotia Crecer	706,831,821.23	1,139,864.79	84,965,646.05	43,988,514.42	379,533.04	4,389,729.07	841,695,108.60
Siembra	604,960,119.64	1,437,546.49	72,601,504.95	37,642,117.73	283,330.86	3,042,438.94	719,967,058.61
Subtotal AFP	2,879,100,915.96	6,242,149.18	345,576,273.95	179,148,207.32	1,312,260.72	14,464,305.22	3,425,844,112.35
Banco Central	351,213.82	-	35,097.43	21,461.74	19.95	174.48	407,967.42
Banco de Reservas	13,776,593.70	12,506,303.21	1,712,412.93	860,504.73	5.70	49.85	28,855,870.12
INABIMA	416,331,521.12	179,152,988.95	51,057,016.34	25,966,001.05	2,722.22	33,627.55	672,543,877.23
Subtotal Reparto Individualizado	430,459,328.64	191,659,292.16	52,804,526.70	26,847,967.52	2,747.87	33,851.88	701,807,714.77
Ministerio de Hacienda	92,115,498.28	54,379.66	-	5,612,905.15	25,005.54	251,139.68	98,058,928.31
Autoseguro del IDSS	-	-	14,903,031.22	-	1,661.57	-	14,904,692.79
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	30,774,014.25
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	175,851,136.43
Sin información	-	-	-	-	-	-	21,417,846.18
Total	3,401,675,742.88	197,955,821.00	413,283,831.87	211,609,079.99	1,341,675.70	14,749,296.78	4,468,658,445.08

*Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.4.c

Individualización mensual (RD\$) por rubros, según entidad

Marzo de 2019

Entidad	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Supervivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	Total
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	25,902,287.01	39,795.83	3,197,029.70	1,616,576.29	13,900.89	143,727.25	30,913,316.97
JMMB-BDI	9,390,659.55	129,975.14	1,150,952.46	585,626.63	1,103.71	10,595.44	11,268,912.93
Popular	1,077,001,480.43	9,664,173.12	130,285,377.56	67,070,504.18	433,272.11	4,742,805.87	1,289,197,613.27
Reservas	526,875,644.92	4,835,956.28	62,175,462.91	32,724,764.58	161,668.01	1,814,700.30	628,588,197.00
Romana	27,227,654.80	46,270.39	3,145,863.53	1,687,416.11	4,553.00	53,072.69	32,164,830.52
Scotia Crecer	748,466,765.39	5,270,357.01	90,012,394.06	46,581,138.95	356,405.88	3,814,114.67	894,501,175.96
Siembra	640,397,058.02	5,262,777.19	76,859,420.08	39,847,120.39	271,363.38	3,045,853.59	765,683,592.65
Subtotal AFP	3,055,261,550.12	25,249,304.96	366,826,500.30	190,113,147.13	1,242,266.98	13,624,869.81	3,652,317,639.30
Banco Central	11,149,262.80	16,545,800.99	1,336,651.47	693,663.98	7.45	73.85	29,725,460.54
Banco de Reservas	13,696,265.43	12,463,447.85	1,702,267.70	855,478.31	25.41	251.49	28,717,736.19
INABIMA	417,226,517.36	179,286,634.18	51,131,841.79	26,019,879.32	1,708.48	24,615.33	673,691,196.46
Reparto Individualizado	442,072,045.59	208,295,883.02	54,170,760.96	27,569,021.61	1,741.34	24,940.67	732,134,393.19
Ministerio de Hacienda	96,771,115.79	966,003.33	-	5,891,722.77	14,833.80	177,899.52	103,821,575.21
Autoseguro del IDSS	-	-	15,270,904.18	-	847.57	-	15,271,751.75
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	32,476,091.97
Fondo de Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	185,577,125.18
Sin individualización	-	-	-	-	-	-	21,605,392.28
Total	3,594,104,711.50	234,511,191.31	436,268,165.44	223,573,891.51	1,259,689.69	13,827,710.00	4,743,203,968.88

*Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Supervivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.5
Individualización acumulada (RD\$) por rubros, según entidad
 Al 31 de marzo de 2019

Entidad	Rubros						Total
	Cuenta Personal		Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia*	Comisión AFP	Intereses	Recargos	
	Aportes Obligatorios	Aportes Voluntarios					
Atlántico	515,906,585.63	1,205,328.79	63,827,148.03	32,206,769.71	227,414.93	2,712,173.49	616,085,420.58
JMMB-BDI	91,417,504.56	2,805,298.52	11,124,327.66	5,696,736.60	10,431.31	111,785.51	111,166,084.16
Popular	93,916,365,538.05	798,560,261.76	11,568,558,089.97	6,037,169,898.41	113,250,514.44	760,473,162.83	113,194,377,465.46
Reservas	42,560,811,463.33	274,475,083.08	5,007,050,879.32	2,713,169,438.92	120,986,464.28	401,596,184.31	51,078,089,513.24
Romana	2,562,379,955.36	47,603,092.07	295,006,270.11	165,113,888.41	1,607,471.81	15,575,612.13	3,087,286,289.89
Scotia Crecer	68,262,295,936.28	364,888,599.91	8,293,796,234.22	4,357,600,872.97	110,843,207.63	665,253,397.31	82,054,678,248.32
Siembra	56,063,586,772.28	326,937,331.10	6,838,845,170.94	3,599,183,684.22	82,177,654.39	506,894,389.57	67,417,625,002.50
Subtotal AFP	263,972,763,755.49	1,816,474,995.23	32,078,208,120.25	16,910,141,289.24	429,103,158.79	2,352,616,705.15	317,559,308,024.15
Banco Central	874,903,282.85	1,268,904,349.05	111,936,113.09	57,845,463.89	103,445.71	365,810.79	2,314,058,465.38
Banco de Reservas	1,681,969,710.27	893,814,004.06	218,950,288.85	110,446,816.11	53,384.95	365,568.93	2,905,599,773.17
INABIMA	31,840,717,654.50	10,332,302,261.37	3,965,550,326.22	2,031,224,887.85	366,418,665.10	10,504,319.09	48,546,718,114.13
Subtotal Reparto Individualizado	34,397,590,647.62	12,495,020,614.48	4,296,436,728.16	2,199,517,167.85	366,575,495.76	11,235,698.81	53,766,376,352.68
Ministerio de Hacienda	14,291,940,566.82	117,240,045.76	150,259,072.13	930,674,596.93	110,244,997.90	366,345,570.58	15,966,704,850.12
Autoseguro del IDSS	-	-	1,363,060,953.01	-	191,484.55	-	1,363,252,437.56
Operación SIPEN	-	-	-	-	-	-	3,060,831,350.32
Fondo Solidaridad Social	-	-	-	-	-	-	16,474,032,670.49
Sin individualización	-	-	-	-	-	-	1,727,536,798.19
Total	312,662,294,969.93	14,428,735,655.47	37,887,964,873.55	20,040,333,054.02	906,115,137.00	2,730,197,974.54	409,918,042,483.51

*Para los afiliados mayores de 65 años, el porcentaje de la cotización correspondiente al Seguro de Discapacidad y Sobrevivencia va destinado a la cuenta individual. Para fines del presente cuadro estos montos se han considerado dentro de la columna Aportes Obligatorios.
 Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.6

Individualización por mes y sector empleador (RD\$), según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2019

Entidad	Enero				Febrero				Marzo			
	Sector Público Centralizado	Sector Público Descentralizado	Sector Privado	Total	Sector Público Centralizado	Sector Público Descentralizado	Sector Privado	Total	Sector Público Centralizado	Sector Público Descentralizado	Sector Privado	Total
Atlántico	3,106,631.68	2,257,209.43	23,142,928.53	28,506,769.64	3,177,295.23	2,253,063.32	23,191,573.86	28,621,932.41	3,381,138.02	2,732,980.80	24,799,198.15	30,913,316.97
JMMB-BDI	91,271.59	208,756.85	10,058,625.69	10,358,654.13	102,525.23	137,267.46	10,240,560.69	10,480,353.38	112,569.81	363,104.64	10,793,238.48	11,268,912.93
Popular	62,368,009.08	110,811,555.09	1,049,020,876.38	1,222,200,440.55	62,212,557.12	108,757,141.64	1,043,550,858.32	1,214,520,557.08	63,543,749.14	135,542,204.33	1,090,111,659.80	1,289,197,613.27
Reservas	124,905,016.81	217,845,865.71	228,056,534.31	570,807,416.83	123,105,871.30	228,378,036.88	227,536,611.78	579,020,519.96	126,222,431.64	262,177,588.58	240,188,176.78	628,588,197.00
Romana	532,610.99	720,696.63	32,364,786.15	33,618,093.77	518,949.32	713,835.70	30,305,797.29	31,538,582.31	549,668.13	847,186.97	30,767,975.42	32,164,830.52
Scotia Crecer	71,479,450.62	93,604,316.59	685,594,832.77	850,678,599.98	71,480,875.52	95,483,249.88	674,730,983.20	841,695,108.60	72,514,719.76	113,722,486.88	708,263,969.32	894,501,175.96
Siembra	41,293,150.92	61,699,895.87	616,350,149.84	719,343,196.63	41,651,603.43	61,592,155.28	616,723,299.90	719,967,058.61	42,421,412.41	76,617,760.02	646,644,420.22	765,683,592.65
Subtotal AFP	303,776,141.69	487,148,296.17	2,644,588,733.67	3,435,513,171.53	302,249,677.15	497,314,750.16	2,626,279,685.04	3,425,844,112.35	308,745,688.91	592,003,312.22	2,751,568,638.17	3,652,317,639.30
Banco Central	177,594.94	14,866,726.83	154,714.81	15,199,036.58	177,624.87	57,095.09	173,247.46	407,967.42	177,644.82	29,361,851.49	185,964.23	29,725,460.54
Banco de Reservas	26,219.13	27,563,904.41	1,209,133.10	28,799,256.64	26,219.13	27,623,762.85	1,205,888.14	28,855,870.12	27,644.13	27,490,626.76	1,199,465.30	28,717,736.19
INABIMA	662,542,715.99	5,978,702.47	2,595,814.22	671,117,232.68	663,043,071.29	6,485,210.42	3,015,595.52	672,543,877.23	663,491,532.69	7,024,090.68	3,175,573.09	673,691,196.46
Subtotal Reparto Individualizado	662,746,530.06	48,409,333.71	3,959,662.13	715,115,525.90	663,246,915.29	34,166,068.36	4,394,731.12	701,807,714.77	663,696,821.64	63,876,568.93	4,561,002.62	732,134,393.19
Ministerio de Hacienda	21,031,563.81	63,610,976.81	13,256,339.84	97,898,880.46	20,406,568.16	64,387,863.46	13,264,496.69	98,058,928.31	20,793,313.75	69,052,338.26	13,975,923.20	103,821,575.21
Autoseguro del IDSS	7,640,261.28	6,171,575.20	1,102,525.16	14,914,361.64	7,573,555.08	6,234,693.87	1,096,443.84	14,904,692.79	7,602,699.29	6,509,202.33	1,159,850.13	15,271,751.75
Operación SIPEN	6,486,504.11	4,683,325.51	19,632,001.59	30,801,831.21	6,462,110.36	4,806,127.41	19,505,776.48	30,774,014.25	6,523,315.20	5,501,865.43	20,450,911.34	32,476,091.97
Fondo de Solidaridad Social	37,064,555.07	26,762,415.36	112,182,984.91	176,009,955.34	36,925,183.19	27,464,123.61	111,461,829.63	175,851,136.43	37,274,897.15	31,439,640.67	116,862,587.36	185,577,125.18
Sin individualizar	5,203,262.59	4,781,863.61	10,179,952.92	20,165,079.12	5,159,082.61	5,063,314.68	11,195,448.89	21,417,846.18	5,270,832.06	5,487,417.29	10,847,142.93	21,605,392.28
Total	1,043,948,818.61	641,567,786.37	2,804,902,200.22	4,490,418,805.20	1,042,023,091.84	639,436,941.55	2,787,198,411.69	4,468,658,445.08	1,049,907,568.00	773,870,345.13	2,919,426,055.75	4,743,203,968.88

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.7.a

Cantidad de aportes obligatorios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2019

Entidad	Aportes Obligatorios				Promedio
	Enero	Febrero	Marzo	Total	
Atlántico	23,883,633.33	23,345,343.65	25,902,287.01	73,131,263.99	24,377,088.00
JMMB-BDI	8,545,023.81	8,788,062.34	9,390,659.55	26,723,745.70	8,907,915.23
Popular	1,023,401,768.83	994,414,524.04	1,077,001,480.43	3,094,817,773.30	1,031,605,924.43
Reservas	479,623,961.10	476,611,323.44	526,875,644.92	1,483,110,929.46	494,370,309.82
Romana	28,461,115.97	26,442,643.60	27,227,654.80	82,131,414.37	27,377,138.12
Scotia Crecer	712,672,377.62	686,274,881.88	748,466,765.39	2,147,414,024.89	715,804,674.96
Siembra	602,552,726.39	587,089,156.99	640,397,058.02	1,830,038,941.40	610,012,980.47
Subtotal AFP	2,879,140,607.05	2,802,965,935.94	3,055,261,550.12	8,737,368,093.11	2,912,456,031.04
Banco Central	5,784,516.48	351,213.82	11,149,262.80	17,284,993.10	5,761,664.37
Banco de Reservas	13,755,493.88	13,776,593.70	13,696,265.43	41,228,353.01	13,742,784.34
INABIMA	415,217,240.98	416,131,935.68	417,226,517.36	1,248,575,694.02	416,191,898.01
Subtotal Reparto Individualizado	434,757,251.34	430,259,743.20	442,072,045.59	1,307,089,040.13	435,696,346.71
Ministerio de Hacienda	91,649,854.93	90,728,802.66	96,771,115.79	279,149,773.38	93,049,924.46
Total	3,405,547,713.32	3,323,954,481.80	3,594,104,711.50	10,323,606,906.62	3,441,202,302.21

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.7.b

Cantidad de aportes voluntarios individualizados por mes, según entidad (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2019

Entidad	Aportes Voluntarios				Promedio
	Enero	Febrero	Marzo	Total	
Atlántico	50,427.90	17,447.23	39,795.83	107,670.96	35,890.32
JMMB-BDI	227,095.58	1,000.00	129,975.14	358,070.72	119,356.91
Popular	6,476,740.32	2,097,647.04	9,664,173.12	18,238,560.48	6,079,520.16
Reservas	3,098,730.63	1,391,596.56	4,835,956.28	9,326,283.47	3,108,761.16
Romana	33,765.03	14,157.17	46,270.39	94,192.59	31,397.53
Scotia Crecer	3,649,979.70	1,049,095.13	5,270,357.01	9,969,431.84	3,323,143.95
Siembra	3,711,976.31	1,325,015.44	5,262,777.19	10,299,768.94	3,433,256.31
Subtotal AFP	17,248,715.47	5,895,958.57	25,249,304.96	48,393,979.00	16,131,326.33
Banco Central	8,363,476.97	-	16,545,800.99	24,909,277.96	8,303,092.65
Banco de Reservas	12,473,334.86	12,506,303.21	12,463,447.85	37,443,085.92	12,481,028.64
INABIMA	179,017,722.94	179,152,988.95	179,286,634.18	537,457,346.07	179,152,448.69
Subtotal Reparto Individualizado	199,854,534.77	191,659,292.16	208,295,883.02	599,809,709.95	199,936,569.98
Ministerio de Hacienda	540,598.78	54,354.66	966,003.33	1,560,956.77	520,318.92
Total	217,643,849.02	197,609,605.39	234,511,191.31	649,764,645.72	216,588,215.24

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 5.8

Dispersión por mes, según rubro (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2019

Rubro	Enero	Febrero	Marzo
Cuentas personales*	3,549,467,316.15	3,445,444,396.78	3,750,186,335.45
Reparto**	160,096,974.80	156,276,157.64	163,636,852.53
Comisión AFP	206,198,896.48	201,217,456.94	217,553,685.91
Fondo Solidaridad Social	172,443,649.35	168,392,009.40	181,865,513.47
Operación SIPEN	30,177,729.79	29,468,691.54	31,826,561.96
Seguro Discapacidad y Supervivencia	413,090,205.72	399,224,772.46	436,034,343.77
Total	4,531,474,772.29	4,400,023,484.76	4,781,103,293.09

* Incluye CCI, los Fondos Sustitutivos del Banco Central, Banco de Reservas e INABIMA.

**Incluye solo a Ministerio de Hacienda.

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 6.2

Cantidad y distribución porcentual del Patrimonio de los Fondos de Pensiones (RD\$)**por mes, según fondo**

Trimestre Enero-Marzo 2019

Fondo	Enero		Febrero		Marzo	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Subtotal AFP	478,049,893,088.67	78.50%	484,467,297,053.87	78.48%	490,420,579,602.44	78.49%
Atlántico	3,209,501,956.77	0.53%	3,296,356,670.23	0.53%	3,462,476,981.78	0.55%
JMMB-BDI	1,091,793,897.39	0.18%	1,134,787,997.25	0.18%	1,218,779,664.38	0.20%
Popular	168,441,309,420.69	27.66%	170,824,153,810.25	27.67%	172,870,714,414.83	27.67%
Reservas	83,716,499,175.13	13.75%	84,798,108,031.58	13.74%	85,919,234,135.05	13.75%
Romana	4,867,672,657.47	0.80%	4,928,856,043.76	0.80%	4,982,498,904.01	0.80%
Scotia Crecer	113,076,656,133.51	18.57%	114,348,990,428.68	18.52%	115,478,605,756.90	18.48%
Siembra	103,646,459,847.71	17.02%	105,136,044,072.12	17.03%	106,488,269,745.49	17.04%
Fondos Complementarios	183,121,087.04	0.03%	167,820,319.37	0.03%	168,431,447.85	0.03%
Romana	113,958,475.63	0.02%	113,691,431.32	0.02%	113,923,094.06	0.02%
Siembra	69,162,611.41	0.01%	54,128,888.05	0.01%	54,508,353.79	0.01%
Subtotal Reparto	35,430,396,398.28	5.82%	35,608,232,973.09	5.77%	35,842,489,276.18	5.74%
Banco Central	21,493,436,102.44	3.53%	21,588,195,054.67	3.50%	21,683,520,648.63	3.47%
Banco de Reservas	13,936,960,295.84	2.29%	14,020,037,918.42	2.27%	14,158,968,627.55	2.27%
Fondo de Solidaridad Social	33,413,153,571.20	5.49%	33,826,790,612.10	5.48%	34,262,027,019.21	5.48%
INABIMA*	61,929,481,075.37	10.17%	63,252,956,779.25	10.25%	64,130,143,773.30	10.26%
Total Fondos Administrados	609,006,045,220.56	100.00%	617,323,097,737.68	100.00%	624,823,671,118.98	100.00%

*Estos montos representan las inversiones del Fondo de INABIMA en Banco Central.

Cuadro 6.3

Saldo de cuentas individuales por entidad, según grupos de edad (RD\$)

Al 31 de marzo de 2019

Grupos de edad	Atlántico	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Scotia Crecer	Siembra	Fondo de Reparto Individualizado Banco de Reservas	Total
Hasta 19	13,702,297	713,045	74,203,178	21,813,321	934,692	1,652,174,171	95,814,825	-	1,859,355,529
20-24	108,005,008	31,379,352	2,826,942,359	836,611,974	31,726,363	1,854,407,372	2,163,032,441	-	7,852,104,868
25-29	317,881,445	107,128,818	12,367,216,997	4,380,151,929	196,769,791	7,851,028,281	5,440,675,017	-	30,660,852,278
30-34	544,620,859	198,923,738	23,482,687,735	6,854,330,459	449,603,441	15,238,027,968	10,381,464,882	2,836,247	57,152,495,329
35-39	683,843,644	280,014,445	27,853,565,620	11,733,128,881	630,490,129	21,490,829,122	18,254,916,928	211,501,920	81,138,290,688
40-44	612,986,505	171,332,918	28,734,191,306	12,261,262,737	660,552,242	19,366,079,080	19,261,626,989	698,838,132	81,766,869,908
45-49	499,488,550	143,611,279	26,016,875,748	12,552,876,199	760,067,787	16,368,536,564	17,332,288,621	1,330,435,303	75,004,180,050
50-54	369,036,503	94,930,164	21,558,407,713	13,248,146,765	719,963,371	12,845,027,142	13,805,475,494	1,603,485,574	64,244,472,726
55-59	245,382,796	86,472,025	14,739,529,790	11,483,531,347	682,475,182	8,760,723,632	9,717,507,740	519,152,432	46,234,774,945
60-64	78,006,791	35,515,500	6,923,584,665	5,979,637,751	366,157,067	4,272,307,281	4,398,240,136	73,005,432	22,126,454,623
65-69	24,632,609	27,640,228	3,437,055,672	3,042,021,447	215,800,671	2,203,551,220	2,268,956,970	37,884,858	11,257,543,675
70-74	22,592,351	7,025,072	1,530,437,320	1,425,612,829	106,454,359	1,121,684,365	1,199,742,967	5,296,816	5,418,846,079
75-79	4,439,834	1,919,980	695,283,344	616,713,622	53,281,276	625,857,520	529,286,568	-	2,526,782,143
80 y más	538,357	1,084,448	632,119,494	495,120,955	57,806,338	626,442,239	513,111,954	2,803,693	2,329,027,477
Sin información	483,651	1,082,654	210	97,512,141	19,707	-	50,482,486	-	149,580,849
Total	3,525,641,200	1,188,773,665	170,872,101,151	85,028,472,358	4,932,102,414	114,276,675,956	105,412,624,019	4,485,240,406	489,721,631,169

Fuente: Estadísticas previsionales remitidas por las AFP

Cuadro 6.4

Valor cuota de los Fondos de Pensiones (RD\$)* por mes, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2019

Fondo	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	143.69953351	144.87109210	145.96007108
JMMB-BDI	115.00755832	115.83241876	116.83873606
Popular	641.17768755	646.51897479	650.83915699
Reservas	679.51416598	684.80268480	689.61701972
Romana	631.69776567	637.74554278	642.49509563
Scotia Crecer	642.20714994	647.07850830	651.71759359
Siembra	670.55693559	675.85325884	680.29548236
Banco Central	521.80206044	526.36171410	530.88767480
Fondo Sustitutivo del Banco de Reservas	666.18630455	670.57479047	675.65028468
Fondo de Solidaridad Social	713.17933925	718.18690974	723.50645114

* El valor cuota al 1 de julio de 2003 es 100.

Cuadro 6.5

Rentabilidad de los Fondos de Pensiones (%) por mes, según entidad

Últimos doce (12) meses

Trimestre Enero - Marzo 2019

Fondo	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	6.77	6.82	7.36
JMMB-BDI	9.22	8.88	9.52
Popular	7.73	7.67	7.98
Reservas	7.62	7.33	7.72
Romana	7.19	7.52	7.85
Scotia Crecer	7.90	7.77	8.05
Siembra	7.72	7.41	7.52
Promedio CCI¹	7.74	7.57	7.85
Banco Central	9.50	9.41	9.64
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	7.68	7.30	7.76
Fondo de Solidaridad Social	8.70	8.18	8.41
INABIMA	11.05	10.82	10.75
Promedio Sistema²	8.19	8.00	8.24

¹Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de capitalización individual.²Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.6

Rentabilidad real histórica anualizada de los Fondos de Pensiones por mes, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2019

Fondo	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	6.59%	6.60%	6.46%
JMMB-BDI	7.95%	7.75%	7.54%
Popular	4.79%	4.82%	4.82%
Reservas	5.16%	5.18%	5.18%
Romana	4.70%	4.73%	4.74%
Scotia Crecer	4.80%	4.82%	4.83%
Siembra	5.07%	5.10%	5.10%
Promedio CCI¹	5.01%	4.96%	5.02%
Banco Central	7.52%	7.56%	7.57%
Fondo sustitutivo del Banco de Reservas	5.03%	5.05%	5.06%
Fondo de Solidaridad Social	5.46%	5.48%	5.49%
Promedio total²	5.11%	5.06%	5.19%

¹ Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los fondos de Capitalización Individual.² Promedio ponderado sobre la base del patrimonio de los Fondos de Pensiones.

Cuadro 6.7

Tasa de interés promedio ponderada por instrumento de los Fondos de Pensiones, según entidad¹

Al 31 de marzo de 2019

En RD\$MM

Instrumentos	AFP								Fondo De Reparto Individualizado		Fondo de Solidaridad Social	Fondos Complementarios		Total
	Atlántico	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Scotia Crecer	Siembra	Sub-Total Fondos CCI	Banco de Reservas	Banco Central		Romana	Siembra	
Bonos de Hacienda	9.96%	10.06%	8.90%	9.45%	10.10%	9.40%	8.38%	9.01%	9.83%	9.57%	9.24%	0.00%	11.05%	9.06%
Bonos EIF	10.05%	10.75%	9.57%	9.92%	0.00%	10.45%	9.48%	9.71%	9.06%	0.00%	9.80%	0.00%	0.00%	9.71%
Bonos Empresas ²	11.33%	11.80%	8.22%	8.46%	0.00%	7.63%	7.69%	8.12%	7.98%	10.44%	7.20%	0.00%	0.00%	8.23%
Bonos Organismos Multilaterales	0.00%	0.00%	0.00%	8.75%	0.00%	0.00%	0.00%	8.75%	8.75%	0.00%	8.75%	0.00%	0.00%	8.75%
Certificados de Depósito	8.22%	9.17%	7.00%	8.80%	8.55%	9.23%	7.99%	8.46%	8.53%	9.09%	8.37%	8.69%	8.39%	8.51%
Certificados Inv. Especial BC	9.38%	9.12%	9.36%	9.47%	9.76%	9.40%	9.49%	9.43%	9.44%	11.68%	9.57%	9.80%	10.66%	9.59%
Cuotas de Fondos Cerrados de Inversión ³	0.00%	0.00%	6.48%	5.43%	0.00%	6.40%	5.43%	6.21%	0.00%	0.00%	4.74%	0.00%	0.00%	6.16%
Notas BC	9.73%	10.10%	10.16%	10.17%	10.23%	10.17%	10.11%	10.15%	10.08%	10.22%	9.97%	8.70%	10.17%	10.14%
Valores Representativos de Deuda Emitidos por Fideicomisos de Oferta Pública	0.00%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	0.00%	10.50%	0.00%	0.00%	10.50%
Total⁴	9.88%	9.79%	9.08%	9.43%	9.65%	9.48%	9.04%	9.24%	9.56%	10.40%	9.32%	8.97%	9.76%	9.30%

¹ No incluye las inversiones del Fondo de INABIMA.² Incluye tasas en US\$ correspondientes a las emisiones de CEPM y EGEHAINA³ Corresponde a la tasa de rendimiento promedio ponderado, publicadas por las Administradoras del Fondo de Inversión (AFI), de los últimos 360 días para los Fondos Pioneer, Excel y GAM Energía, y de los de los últimos 180 días para el Fondo Excel.⁴ Corresponde a un promedio ponderado por le monto total invertido en cada instrumento por entidad.

Cuadro 6.8

Inversiones de los Fondos de Pensiones en US\$¹

Al 31 de marzo de 2019

Montos expresados en RD\$²

Sub-Sector Económico / Emisor	Calificación de riesgo	Total Fondos CCI	
		Valor de mercado	Participación
Sector Gobierno Central		34,730,030,461.13	57.85%
Ministerio de Hacienda		34,730,030,461.13	
<i>Bonos de Hacienda</i>	AAA	34,730,030,461.13	
Bancos comerciales y de servicios múltiples		4,265,775,033.07	7.11%
Banco BHD-León		100,079,672.14	
<i>Certificados de depósito</i>	C-1	100,079,672.14	
Banco de Reservas		3,150,242,290.06	
<i>Certificados de Depósito</i>	C-1	3,150,242,290.06	
Banco del Progreso		53,518,134.74	
<i>Certificados de depósito</i>	C-2	53,518,134.74	
Banco Popular		278,578,620.03	
<i>Certificados de depósito</i>	C-1	278,578,620.03	
Banco Santa Cruz		683,356,316.10	
<i>Certificados de Depósito</i>	C-1	683,356,316.10	
Empresas Privadas		14,777,858,349.41	24.62%
Consortio Energético Punta Cana-Macao		3,389,600,804.12	
<i>Bonos empresas</i>	AA	3,389,600,804.12	
Dominican Power Partners		7,086,915,680.49	
<i>Bonos empresas</i>	AA	7,086,915,680.49	
Empresa Generadora de Electricidad Haina, S.A.		4,301,341,864.80	
<i>Bonos empresas</i>	A	4,301,341,864.80	
Fondos de inversión		6,261,565,708.29	10.43%
Fondo Cerrado de Desarrollo de Sociedades GAM Energía		5,936,988,423.83	
<i>Cuotas de fondos cerrados de inversión</i>	BBB	5,936,988,423.83	
Fondo de Inversión Cerrado Inmobiliario Excel I		272,977,285.27	
<i>Cuotas de fondos cerrados de inversión</i>	BBB	272,977,285.27	
Fondo de Inversión Cerrado Renta Inmobiliaria Dólares Popular		51,599,999.19	
<i>Cuotas de fondos cerrados de inversión</i>	BBB	51,599,999.19	
Total inversiones		60,035,229,551.90	10.70%
Total cartera de inversiones		561,266,790,707.07	

¹ No incluye inversiones de los fondos complementarios ni del fondo del INABIMA.² Tasa de Cambio de referencia: RD\$50.4493.

Esta es la Tasa de cambio publicada por el BC correspondiente al promedio ponderado del mercado spot, para ser utilizada como referencia para las operaciones del día 29 de marzo de 2019.

7. BENEFICIOS

Cuadro 7.1
Cantidad de solicitudes de pensión de sobrevivencia por mes y estatus, según entidad
 Al término de cada mes

Entidad	Enero			Febrero			Marzo			Total
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Otorgadas	Declinadas	En trámite	
Atlántico	16	14	1	17	14	2	17	14	3	34
JMMB	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1
Popular	2,707	3,325	60	2,726	3,364	68	2,755	3,411	76	6,242
Reservas	1,513	2,472	32	1,528	2,495	43	1,544	2,553	38	4,135
Romana	241	222	1	241	222	2	243	224	5	472
Scotia Crecer	2,224	3,256	78	2,242	3,287	103	2,267	3,334	112	5,713
Siembra	1,627	2,578	50	1,635	2,608	48	1,652	2,650	48	4,350
Plan sustitutivo - Banco Central	20	20	1	20	20	1	21	20	2	21
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	20	12	33	20	12	33	20	12	2	34
Autoseguro del IDSS**	153	153	-	153	153	-	153	153	-	153
Total	8,521	11,879	223	8,582	12,002	268	8,672	12,199	276	21,155

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al Plan Sustitutivo del Banco de Reservas son

** Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Cuadro 7.2

Cantidad de beneficiarios de pensión de sobrevivencia por sexo, según entidad

Al 31 de marzo de 2019

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	28	15	43
JMMB	-	-	-
Popular	4,099	2,593	6,692
Reservas	2,000	1,280	3,280
Romana	365	160	525
Scotia Crecer	3,222	2,032	5,254
Siembra	2,483	1,551	4,034
Plan sustitutivo - Banco Central	27	23	50
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	30	18	48
Autoseguro del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	184	85	269
Total	12,438	7,757	20,195

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.3

Pensión promedio de sobrevivencia (RD\$), según entidad

Al 31 de marzo de 2019

Entidad	Promedio total
Atlántico	6,835.53
JMMB	-
Popular	11,915.61
Reservas	12,344.35
Romana	9,383.56
Scotia Crecer	9,372.13
Siembra	11,156.29
Plan sustitutivo - Banco Central	35,506.29
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	19,065.43
Autoseguro del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	9,215.28
Total	11,127.45

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

Cuadro 7.4
Cantidad de pensiones de sobrevivencia declinadas por entidad, según la causa de declinación
 Al 31 de marzo de 2019

Causa de declinación	AFP						Plan sustitutivo		Autoseguro del IDSS	Total
	Atlántico	JMMB	Popular	Reservas	Romana	Scotia Crecer	Siembra	Banco Central		
Acción bélica o restauración del orden	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Causa nuclear o radioactiva	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Falta pago de prima	6	1	951	554	57	681	625	-	3	2,878
Guerra o ley marcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Índole laboral	-	-	238	94	9	256	204	-	2	803
Mayor de 60 años	-	-	930	923	76	1,140	661	-	2	3,732
Otras exclusiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Participación en actos delictivos	-	-	3	1	-	1	6	-	-	11
Pre-existencia	-	-	13	13	6	25	44	-	-	101
Prescripción	-	-	399	268	37	408	319	-	-	1,431
Sin beneficiario de Ley	8	-	874	700	39	820	791	-	5	3,237
Suicidio	-	-	3	-	-	3	-	-	-	6
Total	14	1	3,411	2,553	224	3,334	2,650	-	12	12,199

Cuadro 7.5

Cantidad de solicitudes de pensión de discapacidad por mes y estatus, según entidad

Al término de cada mes

Entidad	Enero				Febrero				Marzo			
	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total	Otorgadas	Declinadas	En trámite	Total
Atlántico	-	2	5	7	-	2	6	8	1	2	5	8
Popular	1,840	968	154	2,962	1,854	969	163	2,986	1,857	979	179	3,015
Reservas	1,257	644	273	2,174	1,266	648	287	2,201	1,283	654	288	2,225
Romana	144	49	10	203	146	50	9	205	147	50	9	206
Scotia Crecer	1,841	1,035	230	3,106	1,846	1,035	248	3,129	1,865	1,055	238	3,158
Siembra	1,258	802	182	2,242	1,272	803	183	2,258	1,285	813	175	2,273
Plan sustitutivo - Banco Central	48	13	1	62	48	14	1	63	48	14	1	63
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	119	62	3	184	119	62	3	184	119	63	3	185
Autoseguro del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	551	268	51	870	552	268	53	873	556	268	55	879
INABIMA**	4,619	108	124	4,851	4,623	107	137	4,867	4,635	106	101	4,842
Total	11,677	3,951	1,033	16,661	11,726	3,958	1,090	16,774	11,796	4,004	1,054	16,854

* Las solicitudes de pensiones correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

**A partir de Diciembre 2018 se incluyen los datos acumulados del INABIMA.

Cuadro 7.6

Cantidad de beneficiarios de pensión de discapacidad por sexo, según entidad*

Al 31 de marzo de 2019

Entidad	Mujeres	Hombres	Total
Atlántico	-	1	1
Popular	538	685	1,223
Reservas	578	345	923
Romana	15	51	66
Scotia Crecer	620	626	1,246
Siembra	347	447	794
Plan sustitutivo - Banco Central	10	18	28
Plan sustitutivo - Banco de Reservas*	41	35	76
Autoseguro del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	228	54	282
INABIMA**	3,273	1,022	4,295
Total	5,650	3,283	8,934

NOTA: No se contemplan los beneficiarios retirados por fallecimiento o cumplimiento de 60 años de edad.

*Las solicitudes de pensión correspondientes al plan sustitutivo del Banco de Reservas son tramitadas por AFP Reservas.

**A partir de Diciembre 2018 se incluyen los datos acumulados del INABIMA.

Cuadro 7.7

Pensión promedio de discapacidad por tipo de discapacidad (RD\$), según entidad

Al 31 de marzo de 2019

Entidad	Tipo de discapacidad		Promedio total
	Parcial	Total	
Atlántico	-	7,418.29	7,418.29
Popular	4,848.36	10,747.49	8,644.52
Reservas	4,708.94	11,451.18	8,340.19
Romana	3,649.66	8,451.82	7,177.78
Scotia Crecer	3,128.62	8,212.14	6,099.69
Siembra	4,449.71	9,654.16	7,831.59
Plan sustitutivo - Banco Central	10,919.62	35,305.77	29,717.28
Plan sustitutivo - Banco de Reservas	12,965.56	26,483.05	19,894.69
Autoseguro del Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS)	6,000.87	15,013.21	10,879.85
INABIMA*	-	19,924.03	19,924.03
Pensión promedio total	4,563.35	15,465.41	12,839.25

*A partir de Diciembre 2018 se incluyen los datos acumulados del INABIMA.

Cuadro 7.8
Cantidad de pensiones de discapacidad declinadas por entidad, según la causa de declinación
 Al 31 de marzo de 2019

Causa de declinación	AFP						Plan sustitutivo		Autoseguro de IDSS	INABIMA*	Total
	Atlántico	Popular	Reservas	Romana	Scotia Crecer	Siembra	Banco Central	Banco de Reservas			
Documentación incompleta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	83	83
Fallecimiento	-	64	24	7	33	25	-	-	2	155	155
Falta de pago de prima	1	168	78	18	228	170	-	1	2	666	666
Fusión o fisión nuclear	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Guerra, guerra civil y ley marcial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Índole laboral	-	26	23	2	50	62	2	5	1	171	171
Intento de suicidio o lesiones autoinducidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayor de 60 años	-	5	6	3	23	21	1	5	-	64	64
No comparecencia	-	163	144	2	106	140	2	1	84	665	665
Otras exclusiones de la póliza	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1	1
Participación en actos delictivos	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1
Participación en servicios militar, naval o policial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Porcentaje menor al 50%	-	470	332	15	504	324	5	32	177	1,859	1,859
Preexistencia	-	17	10	2	10	24	4	19	-	86	86
Prescripción	1	65	37	1	101	46	-	-	2	253	253
Total	2	979	654	50	1,055	813	14	63	268	106	4,004

*A partir de Diciembre 2018 se incluyen los datos acumulados del INABIMA.

Cuadro 7.9.a

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 31 de enero de 2019

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	159	-	20	1	180
JMMB-BDI	1	-	-	-	1
Popular	33,192	8	2,363	38	35,601
Reservas	24,870	1	1,432	27	26,330
Romana	3,711	4	284	-	3,999
Scotia Crecer	34,406	2	2,906	23	37,337
Siembra	24,266	7	1,802	15	26,090
Total	120,605	22	8,807	104	129,538

Cuadro 7.9.b

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 28 de febrero de 2019

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	164	-	20	1	185
JMMB-BDI	1	-	-	-	1
Popular	33,604	8	2,388	2	36,002
Reservas	25,171	1	1,442	15	26,629
Romana	3,730	4	285	-	4,019
Scotia Crecer	34,763	2	2,940	17	37,722
Siembra	24,526	7	1,820	8	26,361
Total	121,959	22	8,895	43	130,919

Cuadro 7.9.c

Cantidad de solicitudes de beneficios de afiliados de ingreso tardío por tipo de solicitud, según entidad

Al 31 de marzo de 2019

Entidad	Solicitudes aprobadas		Solicitudes declinadas	Solicitudes pendientes	Total
	Devolución de saldo de CCI	Pensión de retiro programado			
Atlántico	177	-	21	1	199
JMMB-BDI	1	-	-	1	2
Popular	34,057	8	2,398	1	36,464
Reservas	25,502	1	1,452	17	26,972
Romana	3,755	4	285	-	4,044
Scotia Crecer	35,192	2	2,977	15	38,186
Siembra	24,878	7	1,841	8	26,734
INABIMA*	90	-	4	-	94
Total	123,652	22	8,978	43	132,695

*A partir de Marzo 2019 se incluyen los datos acumulados de INABIMA

Cuadro 7.10

Montos devueltos por concepto de solicitudes aprobadas de afiliados de ingreso tardío (RD\$), según entidad

Al 31 de enero de 2019

Entidad	Montos devueltos
Atlántico	17,387,252.45
JMMB	5,425,114.17
Popular	5,856,860,359.17
Reservas	2,780,082,051.02
Romana	492,871,197.50
Scotia Crecer	3,445,013,927.12
Siembra	3,750,270,072.25
INABIMA	14,693,850.77
Total	16,362,603,824.45

Cuadro 7.11

Pensión promedio de retiro programado (RD\$)*, según entidad

Al 31 de marzo de 2019

Entidad	Promedio total
Atlántico	-
JMMB-BDI	-
Popular	20,129.32
Reservas	15,139.71
Romana	-
Scotia Crecer	20,260.23
Siembra	22,963.59
INABIMA	-
Total	20,968.88

*Incluye solamente montos de pensiones correspondientes a beneficiarios actuales.

Cuadro 8.1

Balance general de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad, según patrimonio

Al 31 de marzo de 2019

Patrimonio	Atlántico	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Scotia Crecer	Siembra	Total
Activos								
Activo disponible	89,861.29	4,203,201.76	87,574,259.00	5,351,578.00	698,715.86	85,945,914.38	9,009,167.62	192,872,697.91
Cuentas por cobrar	10,659,117.63	2,345,644.97	277,496,412.00	141,600,768.00	7,388,678.20	174,585,653.45	140,467,518.67	754,543,792.92
Inversiones	-	20,313,449.51	2,429,749,448.00	1,070,908,933.00	116,929,606.75	111,816,352.13	2,559,157,052.35	6,308,874,841.74
Garantía de rentabilidad	34,070,918.00	12,580,679.35	1,998,613,262.00	1,331,816,379.00	56,991,899.77	1,201,929,802.02	1,068,849,367.28	5,704,852,307.42
Activos fijos	4,230,556.37	4,295,384.01	399,961,630.00	81,322,023.00	19,636,139.06	9,906,453.51	36,918,604.06	556,270,790.01
Otros activos	25,380,382.60	1,483,932.96	308,885,497.00	217,451,241.00	7,312,877.67	229,636,154.07	248,475,382.53	1,038,625,467.83
Total de Activos	74,430,835.89	45,222,292.56	5,502,280,508.00	2,848,450,922.00	208,957,917.31	1,813,820,329.56	4,062,877,092.51	14,556,039,897.83
Pasivos								
Pasivo corriente	30,540,089.00	12,909,974.36	1,507,094,435.00	147,906,745.00	5,789,686.42	268,591,586.72	179,106,144.24	2,151,938,660.74
Pasivo a largo plazo	1,739,814.00	-	1,533,154.00	-	-	-	4,517,562.55	7,790,530.55
Total de Pasivos	32,279,903.00	12,909,974.36	1,508,627,589.00	147,906,745.00	5,789,686.42	268,591,586.72	183,623,706.79	2,159,729,191.29
Patrimonio								
Capital en circulación	139,914,000.00	93,000,000.00	280,000,500.00	673,474,000.00	34,000,000.00	235,950,000.00	368,209,200.00	1,824,547,700.00
Aportes patrimoniales no capitalizados	8,800,259.00	25,000,000.00	-	-	-	-	-	33,800,259.00
Reservas patrimoniales	-	-	28,000,050.00	67,347,400.00	3,400,000.00	23,595,000.00	36,820,920.00	159,163,370.00
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	(101,330,118.24)	(75,218,115.76)	3,356,720,755.00	1,773,246,197.00	154,105,560.42	1,018,395,856.99	3,232,721,663.51	9,358,641,798.92
Resultado del ejercicio	(5,233,208.00)	(10,469,566.04)	328,931,614.00	186,476,580.00	11,662,670.47	267,287,884.92	241,501,602.21	1,020,157,577.56
Total de Patrimonio	42,150,932.76	32,312,318.20	3,993,652,919.00	2,700,544,177.00	203,168,230.89	1,545,228,741.91	3,879,253,385.72	12,396,310,705.48
Pasivos + Patrimonio	74,430,835.89	45,222,292.56	5,502,280,508.00	2,848,450,922.00	208,957,917.31	1,813,820,329.56	4,062,877,092.51	14,556,039,897.83
Cuentas de orden (Debe)	3,462,476,982	1,220,897,672	172,870,714,415	134,340,229,782	5,103,883,854	115,478,605,757	106,542,778,099	539,019,586,560
Cuentas de orden (Haber)	(3,462,476,982)	(1,220,897,672)	(172,870,714,415)	(134,340,229,782)	(5,103,883,854)	(115,478,605,757)	(106,542,778,099)	(539,019,586,560)

Cuadro 8.2

Estado de resultados de las Administradoras de Fondos de Pensiones - Capitalización Individual (RD\$) por entidad, según ingresos y gastos

Al 31 de marzo de 2019

Ingresos y gastos	Atlántico	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Scotia Crecer	Siembra	Total
Ingresos								
Ingresos operacionales	12,163,361	4,815,544	710,434,893	337,825,330	18,867,950	428,737,099	363,819,796	1,876,663,973
Ingresos financieros	767,366	1,443,953	188,064,994	57,911,612	3,781,366	45,101,614	81,035,283	378,106,188
Ingresos extraordinarios	2,061,720	-	16,000	256,211	5,283,420	618,632	33,437,020	41,673,003
Total de ingresos	14,992,447	6,259,497	898,515,887	395,993,153	27,932,736	474,457,345	478,292,099	2,296,443,164
Gastos								
Gastos operacionales	13,663,208	12,204,883	195,162,450	113,871,951	5,534,681	88,177,577	113,770,322	542,385,073
Gastos generales	5,768,135	4,434,139	253,866,776	23,515,248	6,238,474	18,142,718	50,951,562	362,917,052
Gastos financieros	794,312	90,041	3,513,819	3,505,938	183,319	1,747,477	121,312	9,956,218
Gastos extraordinarios	-	-	-	-	-	500,780	-	500,780
Total de gastos	20,225,655	16,729,063	452,543,045	140,893,137	11,956,475	108,568,552	164,843,196	915,759,123
Resultado antes de impuestos sobre la renta	(5,233,208)	(10,469,566)	445,972,842	255,100,016	15,976,261	365,888,793	313,448,903	1,380,684,041
Impuestos sobre la renta	-	-	117,041,228	68,623,435	4,313,590	98,600,908	71,947,301	360,526,462
Resultado del ejercicio	(5,233,208)	(10,469,566)	328,931,614	186,476,581	11,662,670	267,287,885	241,501,602	1,020,157,579

Cuadro 8.3

Cálculo de capital mínimo AFP (RD\$) por entidad, según patrimonio

Al 31 de marzo de 2019

Patrimonio	Atlántico	JMMB-BDI	Popular	Reservas	Romana	Scotia Crecer	Siembra
Total patrimonio contable	42,150,933.00	32,312,318.20	3,993,652,919.00	2,700,544,177.00	203,168,230.89	1,545,228,741.91	3,879,253,385.72
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de corto plazo	(1,211,617.00)	7,840.33	22,648,882.00	(100,891.00)	-	85,253,610.35	1,152,524.77
Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de largo plazo	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones en empresas vinculadas a la AFP	-	-	260,242,262.00	(459,402.00)	-	-	95,932,222.14
Patrimonio neto	40,939,316.00	32,304,477.87	3,710,761,775.00	2,699,983,884.00	203,168,230.89	1,459,975,131.56	3,782,168,638.81
Capital mínimo exigido	(38,520,039.00)	24,075,024.20	587,430,590.00	262,417,764.00	33,705,033.88	577,800,580.80	399,645,401.72
Superavit o (déficit) de capital mínimo	2,419,277.00	8,229,453.67	3,123,331,185.00	2,437,566,120.00	169,463,197.01	882,174,550.76	3,382,523,237.09
Número total de cuentas administradas por las AFP	38,281	3,926	1,179,988	500,380	27,255	1,157,030	788,626

9. INDICADORES

Cuadro 9.1.a

Individualización Mensual/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2019

Entidad	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	774.77	767.14	807.12
JMMB-BDI	2,927.00	2,865.05	2,916.39
Popular	1,053.23	1,040.39	1,097.78
Reservas	1,150.54	1,162.51	1,255.33
Romana	1,190.23	1,112.43	1,132.09
Scotia Crecer	746.44	734.87	777.45
Siembra	924.78	919.14	971.75

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.1.b

Individualización Mensual/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2019

Entidad	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	1,471.70	1,428.95	1,467.94
JMMB-BDI	3,301.04	3,267.96	3,416.89
Popular	2,203.31	2,133.08	2,199.04
Reservas	2,101.62	2,082.56	2,183.70
Romana	2,016.68	1,874.40	1,888.94
Scotia Crecer	1,796.28	1,740.39	1,792.32
Siembra	2,027.63	1,983.58	2,032.28

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.2.a

Gastos Operativos/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2019

Entidad	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	115.68	122.89	125.90
JMMB-BDI	655.46	1,338.06	1,291.56
Popular	50.30	53.20	63.61
Reservas	74.20	72.68	81.62
Romana	84.81	47.53	63.08
Scotia Crecer	25.46	26.15	25.40
Siembra	47.04	49.52	48.73

Cuadro 9.2.b

Gastos Operativos/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2019

Entidad	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	219.73	228.90	228.98
JMMB-BDI	739.23	1,526.23	1,513.21
Popular	105.22	109.06	127.42
Reservas	135.53	130.17	141.99
Romana	143.69	80.06	105.25
Scotia Crecer	61.26	61.91	58.55
Siembra	103.13	106.86	101.91

Cuadro 9.3.a

Ingresos por Comisión/Afiliados activos (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2019

Entidad	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	70.57	134.21	119.00
JMMB-BDI	393.27	377.28	528.86
Popular	242.93	219.73	146.44
Reservas	224.72	239.43	213.85
Romana	228.05	262.10	175.90
Scotia Crecer	129.64	127.05	117.71
Siembra	156.66	180.45	127.66

Cuadro 9.3.b

Ingresos por Comisión/Cotizantes (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2019

Entidad	Enero	Febrero	Marzo
Atlántico	134.05	249.98	216.43
JMMB-BDI	443.53	430.34	619.63
Popular	508.20	450.47	293.35
Reservas	410.49	428.82	372.00
Romana	386.40	441.48	293.49
Scotia Crecer	311.98	300.86	271.36
Siembra	343.49	389.38	266.97

Cuadro 9.4

Relación Cotizantes/Afiliados activos (%) por mes, según entidad

Trimestre Enero - Marzo 2019

Entidad	Enero	Febrero	Marzo	Promedio
Atlántico	52.64%	53.69%	54.98%	53.77%
JMMB-BDI	88.67%	87.67%	85.35%	87.23%
Popular	47.80%	48.77%	49.92%	48.83%
Reservas	54.75%	55.82%	57.49%	56.02%
Romana	59.02%	59.35%	59.93%	59.43%
Scotia Crecer	41.55%	42.22%	43.38%	42.39%
Siembra	45.61%	46.34%	47.82%	46.59%
Subtotal AFP	46.50%	47.33%	48.62%	47.49%
Banco Central	39.62%	6.29%	39.54%	28.48%
Banco de Reservas	76.43%	76.41%	75.37%	76.07%
INABIMA	85.08%	85.14%	85.13%	85.12%
Subtotal Reparto	84.35%	84.01%	84.37%	84.24%
Ministerio de Hacienda	36.83%	37.19%	37.93%	37.32%
Total	48.59%	49.42%	50.57%	49.52%

Fuente: VISTAS-UNIPAGO

Cuadro 9.5

Participación porcentual de los afiliados y cotizantes en el mercado potencial*

Trimestre Enero - Marzo 2019

Categoría	Enero	Febrero	Marzo
Afiliados	100.00%	100.00%	100.00%
Cotizantes	71.49%	73.10%	71.95%

*El mercado potencial estimado fue de 3,410,624 afiliados y 2,737,709 cotizantes, según las estimaciones realizadas por la SIPEN a partir de la "Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo 2018" del Banco Central.

10. DIRECCIÓN GENERAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES DGJP*

Cuadro 10.1

Cantidad de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Al término de cada mes

Sexo	Enero	Febrero	Marzo
Mujer	19,841	19,986	20,023
Hombre	43,984	44,105	43,941
Total	63,825	64,091	63,964

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.2

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Enero - Marzo 2019

Sexo	Enero	Febrero	Marzo
Mujer	184	117	170
Hombre	299	242	430
Total	483	359	600

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.3

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según sexo

Trimestre Enero - Marzo 2019

Sexo	Enero	Febrero	Marzo
Mujer	7,892.66	7,894.54	7,896.01
Hombre	6,826.64	6,828.75	6,838.94

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

*Pensiones otorgados mediante el Sistema de Reparto Público

Cuadro 10.4

Cantidad de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de Ley*

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Enero	Febrero	Marzo
Ley No.1896 ¹	51,098	51,221	51,116
Ley No.379 ²	18,300	18,433	18,352
Total	69,398	69,654	69,468

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

*No incluye pensiones otorgadas por el poder ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social IDSS² Corresponde a pensiones civiles entregadas por Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.5

Cantidad de inclusiones de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Enero	Febrero	Marzo
Ley No.1896 ¹	311	325	534
Ley No.379 ²	197	51	99
Total	508	376	633

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

*No incluye pensiones otorgadas por el poder ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social IDSS² Corresponde a pensiones civiles entregadas por Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.6

Pensión promedio de jubilados y pensionados de vejez por mes, según tipo de pensión

Al término de cada mes

Tipo de pensión	Enero	Febrero	Marzo
Ley No.1896 ¹	6,048	6,046	6,046
Ley No.379 ²	9,540	9,560	9,601
Total	15,587	15,606	15,646

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

*No incluye pensiones otorgadas por el poder ejecutivo.

¹ Corresponde al Instituto Dominicano de Seguridad Social IDSS² Corresponde a pensiones civiles entregadas por Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.7

Cantidad de pensiones otorgadas por vejez por tipo de pensión, según sexo y mes¹

Trimestre Enero - Marzo 2019

Tipo de pensión	Enero			Febrero			Marzo		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
IDSS	14,807	36,602	51,409	14,882	36,664	51,546	14,974	36,676	51,650
Pensión Civil	5,940	12,557	18,497	5,942	12,542	18,484	5,938	12,513	18,451
Poder Ejecutivo	3	6	9	3	6	9	3	6	9
Total	20,750	49,165	69,915	20,827	49,212	70,039	20,915	49,195	70,110

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

¹ Un pensionado o jubilado puede tener acceso a más de un tipo de beneficio.

Cuadro 10.8

Pensión promedio de jubilados y pensionados por vejez, según tipo de pensión y mes (RD\$)

Trimestre Enero - Marzo 2019

Tipo de pensión	Enero	Febrero	Marzo
IDSS	6,048	6,046	6,046
Pensión Civil	9,540	9,560	9,601
Poder Ejecutivo	17,132	17,132	17,132
Total	32,720	32,738	32,779

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 10.9

Suspensión y exclusiones de pensiones y jubilaciones, según motivo

Trimestre Enero - Marzo 2019

Motivo de declinación	Enero	Febrero	Marzo
Exclusión por notificación de fallecimiento	187	137	199
Exclusión por optar a otro tipo de pensión	2	-	-
Exclusión por presunción de fallecimiento	120	105	197
Exclusión por vigencia expirada ¹	3	-	-
Suspensión de pagos para inducir a contacto personal ²	38	92	144
Suspensión por laborar nuevamente en el estado	2	1	1
Suspensión por rechazo del Banco ³	28	29	150
Exclusión por cruce con JCE ⁴	-	-	136
Exclusiones masivas ⁵	-	-	82
Total	380	364	909

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

¹Corresponden al término del tiempo de vigencia de una sobrevivencia temporal.²Se suspenden las transferencias bancarias y se emite un cheque que el beneficiario debe retirar personalmente.³Suspensión aplicada por rechazo del Banco de Reservas al momento de realizar la transferencia del pago de la pensión, el rechazo puede tener diferentes motivos.⁴Es cuando se realiza un cruce entre la base de datos de las pensiones y el padrón de fallecidos y cédulas canceladas por la JCE.⁵Por la notificación de posibles fallecimientos realizadas por instituciones gubernamentales afines o vinculadas a la DGJP.

Cuadro 10.10

Cantidad de pensiones por sobrevivencia otorgadas, según categoría y mes

Trimestre Enero - Marzo 2019

Categoría	Enero	Febrero	Marzo
Pensión por sobrevivencia conyuge	97	123	127
Pensión por sobrevivencia concubino/a	13	13	13
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	3	-	0
Pensión por sobrevivencia menor	-	3	2
Total	113	139	142

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

¹ Pensión por Sobrevivencia otorgada a un familiar o beneficiario de un pensionado, cuya instrumento legal es una Ley, un Decreto, o un Oficio de la DGJP

Cuadro 10.11

Monto total otorgado en pensiones por sobrevivencia por mes, según categoría

Trimestre Enero - Marzo 2019

Categoría	Enero	Febrero	Marzo
Pensión por sobrevivencia conyuge	788,175	1,311,948	1,207,868
Pensión por sobrevivencia concubino/a	90,328	73,493	83,816
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	29,987	-	40,118
Pensión por sobrevivencia menor	-	32,997	-
Total	908,490	1,418,437	1,331,802

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

¹ Pensión por Sobrevivencia otorgada a un familiar o beneficiario de un pensionado, cuya instrumento legal es una Ley, un Decreto, o un Oficio de la DGJP

Cuadro 10.12

Pensión promedio por sobrevivencia por mes, según categoría

Trimestre Enero - Marzo 2019

Categoría	Enero	Febrero	Marzo
Pensión por sobrevivencia conyuge	8,126	10,666	9,511
Pensión por sobrevivencia concubino/a	6,948	5,653	6,447
Pensión por sobrevivencia instrumento legal ¹	9,996	-	-
Pensión por sobrevivencia menor	-	10,999	20,059
Promedio Total	8,357	9,106	12,006

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

¹ Pensión por Sobrevivencia otorgada a un familiar o beneficiario de un pensionado, cuya instrumento legal es una Ley, un Decreto, o un Oficio de la DGJP

11. POLICÍA NACIONAL*

Cuadro 11.1

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión
Trimestre Enero - Marzo 2019

Motivo de Pensión	Enero	Febrero	Marzo
Por antigüedad	12,335	12,399	12,372
Por discapacidad	2,203	2,196	2,197
Por cumplimiento de edad de retiro	444	443	442
Pensión forzosa ¹	62	62	62
Por sobrevivencia	5,276	5,286	5,269
Sobrevivencia a hijos mayores de 21 años ²	81	87	98
Sobrevivencia a hijos menor es de edad	99	100	102
Sobrevivencia para Padre/Madre del afiliado	24	26	24
Pensión voluntaria	2	2	2
Otro	79	78	78
Total	20,605	20,679	20,646

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

¹El retiro forzoso se aplica al personal policial con veinte (20) años o más de servicio en la institución o que haya cumplido las edades establecidas en esta ley para el retiro por antigüedad, por las causas siguientes: por la comisión de faltas muy graves en el desempeño de las funciones policiales, por acumular cinco (5) o más sanciones disciplinarias durante los últimos cuatro (4) años en servicio o en caso de faltas muy graves. (art. 105, de Ley 590-16)

²Hijos mayores de 21 años que estudian pero no trabajan.

*Pensiones otorgadas bajo la Ley 590-16 sobre las pensiones a los miembros de la Policía Nacional.

Cuadro 11.2

Cantidad de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por sexo y mes

Trimestre Enero - Marzo 2019

Sexo	Enero	Febrero	Marzo
Mujer	6,196	6,221	6214
Hombre	14,360	14409	14384
Total	20,556	20,630	20,598

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

Cuadro 11.2

Monto de pensión promedio de jubilados y pensionados de la Policía Nacional, por motivo de pensión

Trimestre Enero - Marzo 2019

Motivo de Pensión	Enero	Febrero	Marzo
Por Antigüedad	27,891.68	27,912.51	27,923.39
Por Discapacidad	16,493.60	16,503.88	16,501.88
Por Edad	34,753.87	34,819.81	34,858.90
Pension Forzosa	22,803.99	22,803.99	22,803.99
Por Supervivencia	10,206.51	10,216.42	10,215.93
Supervivencia a hijos mayores de 21 años ¹	9,790.86	9,942.11	9,929.16
Supervivencia a hijos menores de edad	11,886.95	11,565.50	11,614.72
Supervivencia para Padre/Madre del afiliado	9,111.67	9,026.17	9,191.61
Pension Voluntaria	29,250.20	29,250.20	29,250.20
No Definido	11,717.21	11,789.04	11,789.04
Otro	15,230.32	15,230.32	15,230.32
Promedio Total	18,103	18,096	18,119

Fuente: Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP) - Ministerio de Hacienda

¹Hijos mayores de 21 años que están pero no trabajan.



OTRAS INFORMACIONES

ESTRUCTURA DE COMISIONES DE LAS AFP

Estructura de comisiones de las AFP

Al 31 de marzo de 2019

AFP	Comisiones	
	Administrativa ⁽¹⁾	Anual complementaria ⁽²⁾
Atlántico	0.5	25
JMMB-BDI	0.5	25
Popular	0.5	25
Reservas	0.5	25
Romana	0.5	20
Scotia Crecer	0.5	25
Siembra	0.5	25

¹ Porcentaje sobre salario cotizable.

² Porcentaje sobre exceso de rentabilidad.

NÓMINA DE ACCIONISTAS Y CAPITAL PAGADO A LAS AFP

Nómina de accionistas y capital pagado de las AFP

Al 31 de marzo de 2019

AFP	Capital Pagado (RD\$)	%	Accionistas
Atlántico	101.400.000.00	99.9999 0.0001	Castillo Holding Company, S.A. María Luisa Moncada
JMMB BDI	93.000.000.00	48.0000 17.0000 17.0000 5.0000 5.0000 3.0000 5.0000	JMMB Holding Company Inversiones BDI, S.A.S Inversiones Brescia, S.R.L. Inversiones López de Haro, S.A.S América Corp. S.R.L. Roberto Jiménez Collie Ceretto, S.R.L.
Popular	280,000,500.00	99.9995 0.0005	Grupo Popular, S.A Otros
Reservas	673,474,000.00	98.4978 1.5000 0.0004 0.0004 0.0004 0.0004 0.0004	Tenedora Banreservas, S.A. Comisión Aeroportuaria Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD) Banco Agrícola de la República Dominicana Centro de Desarrollo y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA) Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)
Romana	34,000,000.00	93.6824 3.1600 0.7900 0.7900 0.7900 0.7900	Central Romana Corporation, Ltd Costasur Dominicana, S.A. Marina Chavón, S.A. Airport Management Services, Ltd Operadora Zona Franca Romana, S.A. Operadora Zona Franca Romana II, S.A.
Scotia	235,950,000.00	99.9737 0.0053 0.0053 0.0053 0.0053	BNS Investments Inc. Roberto Bonetti Pedro E. Castillo L. José M. Diez Trident Investment & Trading Company, S. A. Rafael de Jesús Perelló
Siembra	368,209,200.00	81.2472 11.2064 7.5463 0.0001	Centro Financiero BHD, S.A. Long Bay International, S. A. Traser Holding, Inc Otros

CONSEJO DE DIRECTORES Y GERENTES DE LAS AFP

Consejo de directores y gerentes de las AFP

Al 31 de marzo de 2019

AFP	Cargo	Nombre
Atlántico	Presidente	Filipo Dante Ciccone Estrada
	Vicepresidente	Oswaldo Alberto Armitano Labrador
	Secretario	Jorge Hernández
	Tesorera	Carmen Coromoto Manzol Carrasco
	Directora Adjunta a Presidencia	Gabriela Afonso Oropeza
	Comisario de cuentas	Palmenio Hernández
	Director de Operaciones	Raul Espaillat
	Director de Inversiones	Sonia Salata
JMMB BDI	Presidente	Archibald Campbell
	Vicepresidente	Juan Carlos Rodríguez Copello
	Secretario	Ricardo Antonio Ginebra Pou
	Miembro	Rafael Medina Quiñones
	Miembro	Keith Duncan
	Miembro	Rafael Medina Quiñones
	Miembro	Polibio Díaz
	Miembro	Hamlet Hermann
	Gerente de Finanzas e Inversiones	Jorge A. Coss Sabbagh
Gerente de Operaciones y Beneficios	Walkirys M. Brito P.	
Gerente de Relaciones Comerciales	Aracelis Abreu	
Popular	Presidente	Eduardo J. Grullón
	Vicepresidente	Osián T. Abreu
	Secretario	Rafael A. Rodríguez
	Miembro	Felipe Vicini Lluberes
	Miembro	Adriano Bordas
	Miembro	Erich Schumann
	Miembro	Manuel E. Jiménez F.
	Miembro	Salustiano Acebal
	Miembro	Rafael D. Holguín
	Miembro	José Armando Bermúdez
	Miembro	Luis J. Jiménez
	Comisario de cuentas	Mario Ramón Saviñon Mera
	Presidente Ejecutivo	Eduardo J. Grullón
Vicepresidente de Finanzas	Luis J. Jiménez	
Vicepresidente de Negocios	Atlántida Pérez	
Reservas	Presidente	Lic. Simón Lizardo Mézquita
	Vicepresidente	Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
	Secretaria	Licda. Marcia Josefina Pérez Gavino
	Vocal	Tenedora Banreservas, S. A.
	Vocal	Juan Selim Dauhajre Antor
	Vocal	Banco Agrícola de la República Dominicana
	Vocal	Rienzi Pared Pérez
	Vocal	Braulio Portes
	Gerente General	Alfonso Temístocles Montás Artero
	Gerente Administrativo	Lucía Celaida Luciano de Martínez
	Directora Comercial	Ana Mercedes Soto Franco
Directora de Inversiones	Flor de Tanzania Reynoso Abreu	
Romana	Presidente	Eduardo Martínez Lima
	Vicepresidente	Alfonso Paniagua
	Secretario	Leonardo Matos García
	Miembro	Juan Miguel Grisolia
	Miembro	Ramón A. Menéndez
	Miembro	Eduardo Martínez Gonzalvo
	Miembro	Dionisio Hernández
	Comisaria de cuentas	Isabel Margarita Camacho Payano
Gerente	Wanda Ricart	
Scotia Crecer	Presidente	Robert A. Williams Cisneros
	Vicepresidente-Gerente General	Marcela Giraldo
	Secretario	Carlos Escamilla Jacome
	Director	Alain Enrique Foucrier
	Director	Edward George Tome
	Miembro externo independiente	Héctor Salcedo Llibre
Comisario de cuentas	José Ernesto Núñez Rodríguez	
Siembra	Presidente	José Luis Alonso Lavin
	Vicepresidente	Luis Eugenio Molina Achécar
	Secretaria	Diana María Roca Perelló de Mella
	Miembro	Alberto Rafael de los Santos Billini
	Miembro	Carlos Guillermo León Nouel
	Miembro	Diamela Alttagracia Genao de Cabral
	Miembro	Fernando García Crespo
	Miembro	José Manuel Santos Rosario
	Miembro	Luis Fernando Castro Avila
	Miembro	Andrés Eugenio Mejía Zuluaga
	Miembro	Mauricio Toro Bridge
	Vicepresidente Ejecutivo	Alvin A. Martínez Llibre
	Vicepresidente Finanzas & Administración	José R. Martí T.

AUDITORES EXTERNOS REGISTRADOS

Auditores externos registrados

Al 31 de marzo de 2019

Firmas Autorizadas	Fecha de registro	Resolución
KPMG	31 de marzo de 2003	50-03
PwC República Dominicana (PricewaterhouseCoopers)	31 de marzo de 2003	52-03
Félix, Sención & Asociados	31 de marzo de 2003	53-03
Montero & Asociados, Auditores y Consultores	31 de marzo de 2003	54-03
Guzmán Tapia & Co. PKF	31 de marzo de 2003	55-03
Campusano & Asociados, S.A.	31 de marzo de 2003	58-03
Horwath, Sotero, Peralta & Asociados	17 de abril de 2006	261-06
UHY Canahuate, Calderón & Asociados	27 de septiembre de 2010	309-10
BDO, SRL.	01 de mayo de 2012	341-12
HLB Auditores & Consultores	04 de marzo de 2013	349-13
Moore Stephens ULA, S.R.L.	20 de marzo de 2013	351-13
DELOITTE RD S.R.L	24 de octubre de 2013	357-13
Mejía Lora & Asociados	22 de abril de 2014	360-14
Segura, Mercedes & Asociados. S.R.L.	28 de diciembre de 2015	374-15
Francisco & Asociados	6 de octubre de 2017	394-17
Malena DFK International	20 de diciembre de 2017	396-17
RSM Dominicana S.R.L.	26 de diciembre de 2017	397-17

PLANES COMPLEMENTARIOS DE PENSIONES REGISTRADOS**Planes complementarios de pensiones registrados**

Al 31 de marzo de 2019

Nombre	Resolución	Administración
Plan de Pensiones Asociación Administradora de Fondos de Jubilaciones, Inc.	83-03	AFP Siembra
Fondo de Pensiones Central Romana	120-03	AFP Romana
Plan de Pensiones y Jubilaciones Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	124-03	Autoadministrado

COMPAÑÍAS DE SEGUROS QUE OPERAN EL SEGURO DE DISCAPACIDAD Y SOBREVIVENCIA

Compañías de seguros que operan el Seguro de Discapacidad y Supervivencia

Al 31 de marzo de 2019

AFP	Compañía aseguradora
Atlántico	General de Seguros
JMMB-BDI	Humano Seguros
Popular	Seguros Universal
Reservas	Seguros Reservas
Romana	Seguros Universal
Scotia Crecer	Scotia Seguros
Siembra	MAPFRE BHD Seguros
Plan Sustitutivo - Banco de Reservas	Seguros Reservas
Plan Sustitutivo - Banco Central	Seguros Reservas
INABIMA	General de Seguros
Ministerio de Hacienda y Policía Nacional	Instituto Dominicano de Seguridad Social-IDSS

COMISIONES MÉDICAS NACIONAL Y REGIONALES (CMNR)

Comisiones médicas nacional y regionales (CMNR)

Designadas al 31 de marzo de 2019

Comisión	Jurisdicción	Integrantes
Comisión Médica Nacional	Apelaciones a las decisiones de las comisiones médicas	Adalgisa Olivier Bruno Calderón Máxima Méndez
Región 0	Santo Domingo Distrito Nacional Monte Plata	Fabio Reyes García Dulce Margarita Soto José Paúl Rodríguez Violeta Luna Franklin Milián Capellán Rafaelina Concepción
Región I	Azua Peravia San Cristóbal San José de Ocoa Barahona Bahoruco Pedernales Independencia San Juan de la Maguana Elías Piña	Raquel Margarita Barranco Rita E. Ogando Santos Ángel Mateo Yris Estela Almánzar Betances Raquel Margarita Barranco (asistencia) Luz Celeste Pérez Labourt
Región II	Santiago La Vega Españillat Puerto Plata Valverde Santiago Rodríguez Dajabón Montecristi Duarte Hermanas Mirabal Samaná María Trinidad Sánchez Sánchez Ramírez Monseñor Nouel	José de Jesús Fernández Carmen Rosa Peralta Marcel Baco Alejandra Anido
Región V	Hato Mayor El Seibo La Altagracia La Romana San Pedro de Macorís	Raquel Barranco (asistencia) Yocasta Fernández (asistencia)
Dirección General Enc. Administrativa	-	Dra. Jeannette Aguilar Ing. Leonarda García



NORMATIVA PREVISIONAL

NORMATIVA PREVISIONAL

Resoluciones de la Superintendencia de Pensiones (SIPEN)

Al 31 de marzo de 2019

No.	Detalles	Fecha de Publicación
406-19	Que Modifica la Resolución Núm. 362-14 que Establece los Requisitos y Documentos a ser Requeridos por las AFP para el Pago de Beneficios a los Afiliados con Ingreso Tardío al Sistema de Pensiones.	14/01/2019
407-19	Que Modifica la Resolución 395-17 Sobre el Control de las Inversiones Locales de los Fondos de Pensiones.	19/02/2019
408-19	Que Modifica las Resoluciones 282-08, 283-08, 284-08, 285-08 Y 286-08 sobre los Manuales de Cuenta para los Fondos de Pensiones de Capitalización Individual Denominados en Moneda Nacional, de Capitalización Individual Denominados en Divisas, Planes Complementarios de Pensiones, de Reparto Individualizado y el Fondo de Solidaridad Social.	19/02/2019
409-19	Que Modifica La Resolución 13-02 Sobre Administración De Cuentas De Capitalización Individual.	21/03/2019

Resoluciones de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (CCRYLI)

Al 31 de marzo de 2019

No.	Detalles	Fecha de Publicación
157	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	05/02/2019
158	Sobre Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones. Modifica la Resolución Núm. 156.	05/02/2019
159	Sobre Clasificación de Riesgos de Instrumentos de Deuda y Aprobación de Acciones. Modifica la Resolución Núm. 2 y Deroga la Resolución Núm. 71.	05/02/2019
160	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	05/02/2019
161	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	13/02/2019
162	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	13/02/2019
163	Sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.	02/04/2019
164	Sobre las Condiciones y Parámetros Mínimos a que están Sujetas las Inversiones de los Fondos de Pensiones en Valores emitidos por Fideicomisos de Oferta Pública. Modifica la Resolución Núm. 109.	02/04/2019



GLOSARIO

GLOSARIO

Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sociedades financieras públicas y privadas constituidas de acuerdo a las leyes del país, con el objeto exclusivo de administrar las cuentas personales de los afiliados e invertir adecuadamente los fondos de pensiones; y otorgar y administrar las prestaciones del sistema previsional, observando estrictamente los principios de la Seguridad Social y las disposiciones de la Ley 87-01 y sus normas complementarias.

Afiliación. Proceso mediante el cual la empresa procesadora de la base de datos, UNIPAGO, luego del proceso de inscripción y asignación del Número de Seguridad Social (NSS) por parte de la Tesorería de la Seguridad Social, reconoce el vínculo jurídico entre una AFP y la persona que se afilia, con los efectos establecidos en la Ley. Para fines de interpretación de las estadísticas, el registro de una afiliación se realiza una vez que la solicitud de afiliación es validada con una nómina que contiene al trabajador. Para los trabajadores que han sido afiliados automáticamente por la EPBD, la fecha de referencia es la fecha en que ocurre la afiliación automática. Para los trabajadores que se han traspasado hacia una AFP se considera la fecha del traspaso.

Aportes obligatorios. Es la porción de la recaudación individualizada que tiene como destino el rubro cuentas personales, tomando como referencia al proceso de individualización de la recaudación previsional. Consiste en el porcentaje del

salario cotizante que la Ley 87-01 exige para el aporte capitalizable.

Aportes voluntarios. Consiste en el monto que los trabajadores optan por aportar a su cuenta de capitalización individual. Los aportes voluntarios se clasifican en: (i) ordinarios, cuando se efectúan periódicamente mediante descuentos de nómina; (ii) extraordinarios, cuando se efectúan esporádicamente a través de las entidades recaudadoras del sistema.

Afiliado. Persona que ha suscrito un contrato de afiliación con alguna AFP o que, permaneciendo en el sistema de reparto, ha sido reportada a la EPBD para su registro y además se encuentra registrada en alguna nómina de las enviadas por los empleadores a la Tesorería de la Seguridad Social.

Afiliado de ingreso tardío. Son aquellos afiliados que al momento de realizar su primera cotización al Sistema Dominicano de Pensiones regido por la Ley núm. 87-01, tenían 45 años de edad o más. Este grupo de afiliados podrá optar por la pensión por vejez al haber cumplido 60 años y contar con un fondo acumulado que le permita pensionarse con un monto superior a la pensión mínima del régimen contributivo.

Beneficiario. Son aquellas personas que tienen derecho a los beneficios de una pensión por sobrevivencia en caso de fallecimiento del afiliado.

Banco concentrador. Es la entidad que sirve para concentrar los depósitos recaudados a través de los bancos recaudadores.

Bancos recaudadores. Entidades financieras autorizadas por la Tesorería para participar en el proceso de recaudación de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Bono de reconocimiento. Es el instrumento utilizado para reconocer los años cotizados en sistemas previsionales anteriores a la Ley núm. 87-01 y deberá ser otorgado a los trabajadores que optaron por trasladarse al actual Sistema Dominicano de Pensiones.

Clasificación de riesgo. Es una opinión sobre el nivel de riesgo que tiene un emisor de deuda (empresa, banco o gobierno) o su emisión de deuda en particular. Los Fondos de Pensiones podrán invertir en instrumentos financieros de deuda que tengan una calificación de riesgo de categoría BBB o superior, para instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo y C-3 o superior para instrumentos financieros de deuda a corto plazo.

Cantidad de aportes. Es la sumatoria de la cantidad de veces que se reciben cotizaciones correspondientes a cada cotizante en el período bajo evaluación. Períodos de pagados en atrasos constituyen registros de cantidad de aportes distintos. Igualmente, los aportes de empleos adicionales del cotizante se registran de manera independiente. La fecha de referencia para la presentación de la cantidad de aportes es la fecha de individualización.

Cartera de inversión. Portafolio de instrumentos financieros de renta fija y/o variable en los que se encuentran invertidos los fondos de pensiones administrados por las AFP, de conformidad con lo establecido en la Ley 87-01 y sus modificaciones, las resoluciones emitidas por la SIPEN y por la Comisión Clasificadora de Riesgo y Límites de Inversión, respectivamente, así como también de acuerdo a lo determinado en la política de inversión de la AFP.

Categoría AAA. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría AA. Se refiere aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una muy alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría A. Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y largo plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría BBB. Son aquellos instrumentos financieros de deuda de mediano y

largo plazo que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 1 (C-1). Se refiere a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con la más alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 2 (C-2). Corresponde a aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Categoría 3 (C-3). Son aquellos instrumentos financieros de deuda a corto plazo que cuentan con suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

Comisión administrativa. Comisión mensual por administración del fondo personal, la cual será independiente de los resultados de las inversiones y no podrá ser mayor del 0.5% del salario cotizante.

Comisión anual complementaria. Comisión aplicada al fondo administrado de

hasta un 30% del exceso de rentabilidad del Fondo sobre la tasa de interés promedio ponderado de los certificados de depósitos de la banca comercial.

Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión. Esta comisión tiene por objeto determinar los instrumentos financieros, que de acuerdo a su grado de riesgo, califiquen para hacer adquiridos por los Fondos de Pensiones, en cuanto a la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento.

Contrato de afiliación. Contrato de administración que rige las obligaciones y derechos recíprocos de la AFP o planes de pensiones existentes y los trabajadores.

Cotizante. Trabajador cuyas cotizaciones al Sistema Dominicano de Pensiones han sido realizadas en el período bajo evaluación. Para el registro de los cotizantes se toma como referencia la fecha de individualización de la recaudación.

Cuenta de capitalización individual (CCI). Registro individual unificado de los aportes que de conformidad con el Artículo 59 de la Ley núm. 87-01, son propiedad exclusiva de cada afiliado. Este registro se efectúa en el fondo de pensiones de elección del trabajador y comprende todos los aportes voluntarios y obligatorios, pago de prestaciones y la rentabilidad que le corresponda del fondo administrado.

Cuota. Unidad de medida en la cual se expresa el patrimonio de todos los trabajadores afiliados al fondo de pensiones.

Día calendario. Período que comienza y termina a las 12:00 de la medianoche.

Día hábil. Cualquier día de lunes a viernes en el cual se permite a las instituciones financieras hacer negocios al público.

Dispersión. Corresponde a la proporción de la recaudación que ya ha sido individualizada por la EPBD y depositada por la TSS en las cuentas destino certificadas por la SIPEN correspondientes a los Fondos de Pensiones, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, Fondo de Solidaridad Social, operación SIPEN en el día denominado T+2.

Emisión. Acto de poner en circulación títulos o valores en el mercado, con objeto de adquirir recursos financieros para solventar la actividad de una institución.

EPBD o UNIPAGO. Empresa Procesadora de la Base de Datos, creada con el objeto de realizar el procesamiento de la información de la base de datos del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Fondo de Pensiones. Sumatoria de las aportaciones obligatorias y voluntarias de los afiliados, el monto correspondiente al Bono de Reconocimiento al momento de hacerse efectivo, así como las utilidades, deducida la comisión complementaria a que se refiere el literal b) del Art. 86 de la Ley 87-01 y el pago de prestaciones. Este Fondo se constituye conforme al Art. 95 de la referida Ley, en un patrimonio independiente, con personalidad jurídica propia y contabilidad distinta del de las AFP. A cada Fondo de Pensiones le corresponde una cartera de inversión.

Herencia previsional. Es el saldo de la cuenta de capitalización individual del afi-

liado a una AFP que muere sin dejar beneficiarios de pensión de sobrevivencia, conforme lo establecido en el artículo 51 de la Ley.

Individualización. Corresponde a la proporción de la recaudación acreditada en la cuenta concentradora de la TSS, en el banco concentrador, que ya ha sido verificada, conciliada y validada por las AFP a la EPBD, en los diferentes rubros de recaudación (Aportes obligatorios, aportes voluntarios ordinarios y extraordinarios, seguro de discapacidad y sobrevivencia, comisión AFP, fondo de solidaridad social, otras recaudaciones, intereses, recargos y operación SIPEN), para cada cotizante, en el día denominado T+1.

Patrimonio. Corresponde al valor del activo neto del fondo de pensiones, lo que corresponde al total de activos menos el total de pasivos.

Planes de pensiones existentes. Corresponde a los fondos y cajas de pensiones creados mediante leyes específicas 772 de 1978 y 520 de 1920, corporativos, complementarios y planes especiales creados por leyes especiales.

Pensión. Es la prestación pecuniaria que otorga el Sistema Dominicano de Pensiones (SDP) a sus afiliados y a sus beneficiarios cuando corresponda. Las pensiones serán otorgadas por vejez, discapacidad total o parcial, sobrevivencia y cesantía por edad avanzada.

Promotores. Personas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Pensiones, que han suscrito un contrato de prestación de servicios con una AFP, para ejercer las actividades de afiliación

y traspaso a las AFP. Esta persona tiene carácter de exclusividad con la AFP que lo ha contratado.

Recaudación. Corresponde a las cotizaciones y contribuciones de los trabajadores y empleadores pagadas por las empresas a la Tesorería de la Seguridad Social a través de bancos recaudadores, en el día denominado T.

Régimen Contributivo. Régimen de financiamiento del Sistema Dominicano de Seguridad Social que comprende a los trabajadores asalariados públicos y privados y a los empleadores, financiado por los trabajadores y empleadores, incluyendo al Estado como empleador.

Renta vitalicia. Modalidad de pensión que contrata un afiliado al momento de pensionarse con una compañía de seguros, en la que ésta se obliga al pago de una renta mensual, desde el momento en que se suscribe el contrato hasta su fallecimiento.

Rentabilidad nominal. Es el cambio porcentual experimentado por el valor cuota de un fondo de pensiones en un período determinado, lo que representa la ganancia que obtienen las inversiones de los fondos de pensiones. Para los fines de las estadísticas publicadas en este boletín, se refiere a la rentabilidad nominal que obtienen los fondos de pensiones en los últimos 12 meses.

Resoluciones. Normativas e instructivos que sean dictados por la Superintendencia en el marco de sus atribuciones.

Retiro programado. Modalidad de pensión que el afiliado contrata con una AFP al momento de pensionarse, con cargo al

saldo que mantiene en su cuenta de capitalización individual, recibiendo una pensión mensual en función de la evolución del saldo.

Salario cotizabile. Salario que sirve de base para el cálculo de las cotizaciones, a partir del monto del salario mínimo legal correspondiente al sector donde trabaje el afiliado y cuyo tope es el equivalente a veinte salarios mínimos nacionales. Para fines de cotización, exención impositiva y sanciones, el salario mínimo nacional será igual al promedio simple de los salarios mínimos legales del sector privado, establecidos por el Comité Nacional de Salarios del Ministerio de Trabajo.

Salario cotizabile promedio. Es aquel que resulta de promediar las estimaciones de salario cotizabile realizadas en base a la contribución obligatoria de los cotizantes. Para fines de la estimación del salario cotizabile, se toma el monto de la comisión de la AFP y se multiplica por 200. En caso de que el afiliado aparezca registrado en dos o más nóminas, se considerará el mayor salario.

SUIR. Sistema único de información y proceso de recaudo, distribución y pago.

Superintendencia de Pensiones (SIPEN). Institución creada en la Ley núm. 87-01 como entidad estatal autónoma, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que a nombre del Estado Dominicano ejerce la función de velar por el cumplimiento de la Ley en el ámbito previsional y sus normas complementarias.

Tesorería de la Seguridad Social. Entidad responsable del recaudo, distribución y pago de los recursos financieros

del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Traspaso. Traslado del registro de un afiliado de una AFP o plan sustitutivo a otra AFP, así como de la administración de su cuenta individual desde una AFP o Plan

Sustitutivo a otra entidad. Para referencia se toma la fecha de efectividad del traspaso.

Valor cuota. Es el índice que representa el valor en moneda local de cada cuota del fondo de pensiones.



809-688-0018 / 829-688-0018

info@sipen.gov.do

www.sipen.gov.do

www.educacionprevisional.gob.do



@SipenRD

